

# Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

## SUMARIO

### SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de agosto al 14 de septiembre del 2019.....3

### SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Creación de una nueva arquidiócesis y tres nuevas diócesis en México.....11

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de agosto al 12 de septiembre del 2019.....12

### DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS

Circulares.....16

### COLABORACIONES

El ajuar escultórico de Victoriano Acuña para la parroquia del Dulce Nombre de Jesús de Guadalajara  
1ª parte

*Eduardo Padilla Casillas*.....33

Los Pueblos de Indios de la Parroquia de Zapopán

*Tomás de Híjar Ornelas*.....41

Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 17ª parte.....64

## DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereá

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XIII, No. 10 07 de octubre del 2019, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P.44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, [www.arquidiocesisgdl.org.mx](http://www.arquidiocesisgdl.org.mx), email: [boletineclesiastico@yahoo.com.mx](mailto:boletineclesiastico@yahoo.com.mx). Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresoluciones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 07 de octubre del 2019 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

## Actividades de la Santa Sede del 15 de agosto al 14 de septiembre del 2019

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,  
cronista arquidiocesano

### AGOSTO

15. “La fiesta de la Asunción de María es una llamada para todos, especialmente para cuantos están afligidos por dudas y tristezas, y viven con la mirada dirigida hacia abajo”, dijo el Papa Francisco en la Solemnidad de la Santísima Virgen durante el rezo del Ángelus, luego del cual pidió plegarias por los afectados por los monzones e inundaciones en el sur de Asia, donde sólo en la India se lleva ya el registro de 156 defunciones por esta causa. En Kerala unas 300 mil personas han sido evacuadas a refugios temporales y en Karnátaka casi 400 mil.
16. El Papa Francisco, a través del Secretario de Estado, Pietro Parolin, envió un saludo al Obispo de Rímini, Franceso Lambiasi, con ocasión del XL Encuentro de Amistad entre los Pueblos, a celebrarse en esa ciudad bajo el lema “Tu nombre nació de lo que viste”, alusivo a la Verónica y tomado de un poema de San Juan Pablo II.
17. El Papa Francisco, mediante un mensaje, se unió a la alegría y el agradecimiento a Dios por la inauguración del Barco Hospital que lleva su nombre y que permitirá el acceso a la salud de las poblaciones indígenas y ribereñas del Amazonas más necesitadas. En la obra participaron de forma cabal don Bernardo Bahlmann, obispo de Óbidos, y los Franciscanos de la Providencia.
18. “No se puede ser cristiano y atentar contra vida del prójimo”, recordó el Papa Francisco a los peregrinos congregados en la Plaza Vaticana para el rezo del Ángelus.
19. El Papa valora el poder de transformación social de los Movimientos Populares en el prefacio del libro *La irrupción de los Movimientos*

*Populares: Rerum novarum de nuestro tiempo*, recién publicado por la Libreria Editrice Vaticana y editado por la Pontificia Comisión para América Latina, el cual compila cinco años de reflexión sobre el trabajo de miles de asociaciones que luchan por un estilo de desarrollo justo e inclusivo.

20. Se instituyó este día en Abu Dhabi un Comité Superior para poner en marcha el Documento sobre la Fraternidad Humana firmado en febrero de este año por el Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar, Ahmed Al-Tayeb, durante el viaje del Papa a los Emiratos Árabes Unidos. La labor del Comité Superior será desarrollar un marco para asegurar la realización de los objetivos del Documento: promover el diálogo interreligioso y los valores compartidos, incluidas la tolerancia y la convivencia pacífica entre personas de todas las confesiones. De él formarán ahora parte don Miguel Ángel Ayuso Guixot, Presidente del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso; Mohamed Hussein Mahrasawi, Rector de la Universidad de Al-Azhar y el juez Mohamed Mahmoud Abdel Salam, consejero del Gran Imán, entre otros.
21. El Tribunal Supremo del estado de Victoria, Australia, con sede en Melbourne, desestimó la apelación del Cardenal George Pell, Arzobispo emérito de esa sede, encarcelado desde febrero por abusos sexuales a menores y condenado a seis años de prisión, de los cuales debe cumplir al menos tres años y ocho meses.
22. Tuvo lugar en el Vaticano una reunión del Grupo de Trabajo conjunto entre Vietnam y la Santa Sede en la que ambas partes profundizaron acerca de las relaciones entre los dos Estados. La presidieron To Anh Dung, Viceministro de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación vietnamita, y don Antoine Camilleri, Subsecretario para las Relaciones con los Estados, Jefe de la Delegación de la Santa Sede.
24. Compromiso mutuo en el camino de la comprensión y de la colaboración, pidió el Papa Francisco en su mensaje al Sínodo anual de la Unión de Iglesias Metodistas y Valdenses, que comienza mañana en Turín, a las que reconoce su fraterna cercanía con la Iglesia Católica.

25. Los “hacedores del mal” no serán reconocidos por el Señor, cuando llegue la hora de la salvación, recordó el Papa antes de rezar el Ángelus con los peregrinos congregados en la Plaza de San Pedro. Hizo luego un apremiante llamamiento por el “pulmón de bosques, vital para nuestro planeta”, ahora consumido por grandes incendios en la región amazónica.
26. En un comunicado del director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Matteo Bruni, se hace pública la satisfacción de esta instancia por la creación de la Comisión Superior para procurar los objetivos contenidos en el Documento de la Fraternidad Humana para la paz mundial y la convivencia, firmado en Abu Dhabi el pasado 4 de febrero.
27. El Director de la Oficina de Prensa del Vaticano, Matteo Bruni, informó que la víspera de este día fue consagrado Obispo de Jining/Wulanchabu, en Mongolia Interior, China, con Mandato Pontificio, don Antonio Yao Shun: se trata de la primera consagración episcopal que se realiza en el marco del Acuerdo Provisorio entre la Santa Sede y la República Popular China, firmado en Pekín el 22 de septiembre de 2018, explicó.
29. Falleció en Roma a la edad de 95 años el Cardenal italiano Achille Silvestrini, Prefecto Emérito de la Congregación para las Iglesias Orientales. Trabajó por la paz, los derechos humanos y las grandes causas de la humanidad en el ámbito internacional. Nació en Bisighella en 1923; fue graduado en Literatura y Filosofía por la Universidad de Bolonia y luego en *utroque iure* por la Pontificia Universidad Lateranense. Obispo desde 1979, en 1988 fue creado Cardenal. Fue también Prefecto del Tribunal Supremo del Signatura Apostólica.

## SEPTIEMBRE

1. El Papa Francisco hizo público que el próximo 5 de octubre habrá un Consistorio para la creación de cardenales en el Vaticano y dio a conocer el nombre de los 13 nuevos purpurados: Miguel Ángel Ayuso Guixot, Presidente del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, (67 años, España); José Tolentino Mendonça,

- Bibliotecario de la Santa Romana Iglesia, (53 años, Portugal); Ignatius Suharyo Hardjoatmodjo, Arzobispo de Jakarta (69 años, Indonesia); Juan de la Caridad García Rodríguez, Arzobispo de San Cristóbal de La Habana (71 años, Cuba); Fridolin Ambongo Besungu, OFM Cap, Arzobispo de Kinshasa (59 años, el Congo); Jean-Claude Höllerich, SJ, Arzobispo de Luxemburgo (61 años); Álvaro L. Ramazzini Imeri, Obispo de Huehuetenango (72 años, Guatemala); Matteo Zuppi, Arzobispo de Bolonia (63 años, Italia); Cristóbal López Romero, SDB, Arzobispo de Rabat (67 años, Marruecos) y Michael Czerny, SJ, Subsecretario de la Sección Migrantes del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, (73 años, República Checa-Canadá). Además, eligió a dos arzobispos y un obispo mayores de 80 años y por ello cardenales no electores, por “su servicio a la Iglesia”: Michael Louis Fitzgerald, Arzobispo Emérito de Nepte (82 años, Túnez); Sigitas Tamkevičius, SJ, Arzobispo Emérito de Kaunas (80 años, Lituania) y Eugenio dal Corso, PSDP, Obispo Emérito de Benguela (80 años, Angola).
2. En su discurso a los miembros de la Asociación Italiana de Oncología Médica, a quienes recibió en audiencia en la Sala Clementina del Vaticano, el Papa oró para “que Jesús inspire a todos a estar cerca de los que sufren, sobre todo de los pequeños, y a poner en primer lugar a los débiles, para que crezca una sociedad más humana con unas relaciones basadas en la gratuidad, más que en la oportunidad”. También recibió a los Obispos del Sínodo de la Iglesia greco-católica ucraniana.
  4. El Santo Padre inició su 31° Viaje Apostólico, cuya ruta abarca tres países del sur de África: Mozambique, Madagascar y Mauricio, con la especial tarea de aplicar la divisa “Esperanza, paz y reconciliación”. Al caer la tarde llegó a Maputo, la capital del primero de estos países, donde lo recibió el presidente Filipe Nyusi. Luego de la ceremonia de bienvenida pasó a la Nunciatura Apostólica.
  5. El Papa comenzó la jornada en la capital de Mozambique recibiendo a los responsables locales de las Scholas ocurrentes. Realizó luego una visita de cortesía al Presidente Nyusi en el Palacio Ponta Vermelha

y allí mismo un encuentro con las Autoridades Civiles y el Cuerpo Diplomático, a quienes animó a promover la paz como norma para alcanzar la reconciliación y enfrentar así las dificultades y los desafíos de la nación. Participó luego en el Estadio Maxaquene en el encuentro interreligioso de jóvenes, a quienes recordó cuán importantes son, pero que tienen que creérselo “con humildad”. Por la tarde, se reunió en la Catedral de la Inmaculada Concepción de Maputo con los obispos, clero, religiosos, consagrados, seminaristas, catequistas y animadores del país, a quienes alentó a luchar contra la crisis de la identidad sacerdotal a despecho del sano cansancio que implica la donación total de la propia vida al servicio de la vocación. Concluyó su jornada con una visita a la Casa Mateo 25, albergue para jóvenes y niños sin techo.

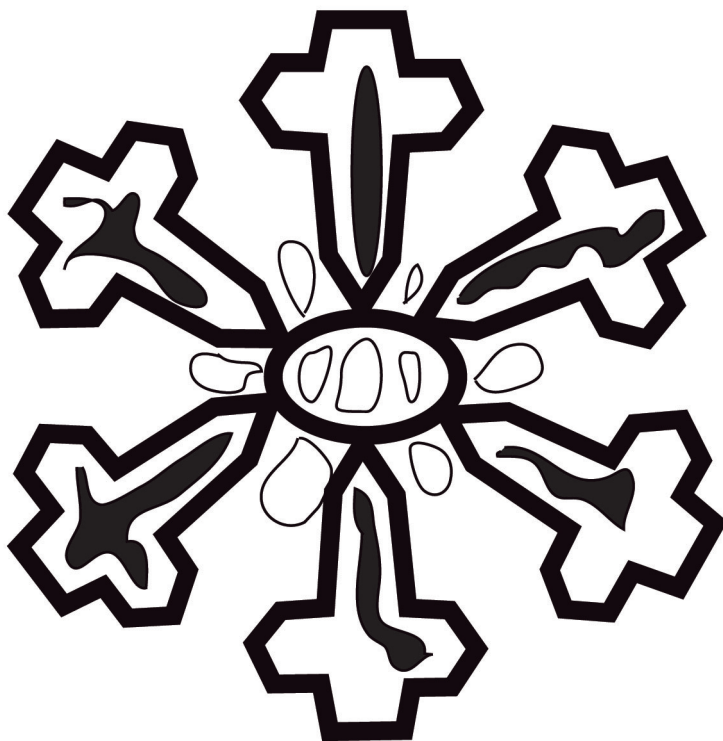
6. Francisco visitó en el Hospital de Zimpeto a mujeres enfermas de SIDA/VIH, antes de arribar al estadio donde presidió la Misa, en la cual reconoció lo difícil que resulta hablar de reconciliación “cuando las heridas causadas en tantos años de desencuentro están todavía frescas”. Luego, al filo del mediodía, en el aeropuerto local, se dio la ceremonia de despedida. Al comenzar la tarde arribó al aeropuerto de la capital de Madagascar, Antananarivo, donde lo recibió el presidente Andry Rajoelina.
7. El Santo Padre hizo una visita de cortesía al Presidente Rajoelina en el Palacio de Iavoloha, luego de la cual sostuvo un encuentro con las autoridades, la sociedad civil y el Cuerpo Diplomático, a quienes exhortó a construir la paz luchando contra todas las formas de corrupción endémica y a trabajar por el desarrollo integral del país, sin olvidar a los pobres y protegiendo las riquezas del planeta. Presidió después el rezo de la Hora intermedia en el Monasterio de la Carmelitas Descalzas. Al comenzar la tarde se reunió con los obispos de Madagascar en la Catedral de Andohalo, y los invitó a no dejarse vencer por el miedo que encierra y a vencer la tendencia al aislamiento a través del diálogo fraterno en “una tierra rica y con mucha pobreza”. Antes de pasar a la vigilia con los jóvenes en el campo diocesano de Soamandrakizay, oró ante la tumba de la beata Victoire

- Rasoamanarivo. En el encuentro juvenil, pidió a los presentes que “busquen esa felicidad que nadie les podrá quitar”.
8. El obispo de Roma presidió la Misa en el campo diocesano donde estuvo la víspera ante un millón de personas, a las que hizo saber que “el Señor quiere liberarnos de una de las peores esclavitudes, el vivir para sí. Hay que mirar a nuestro alrededor, a los muchos hombres y mujeres, jóvenes y niños que sufren y están privados de todo”. Luego del almuerzo visitó la ciudad de la amistad de Akamasoa. Al inicio de la tarde guió una oración con los trabajadores en Mahatzana, concluyendo la jornada con el encuentro en el Colegio de San Miguel con el presbiterio, religiosos, consagrados y seminaristas, a quienes invitó a comprometer “todo su ser en la gran misión de la evangelización”.
  9. Muy temprano, el Papa pasó al aeropuerto de Antananarivo, de donde partió a Mauricio, en cuya capital, Port Louis, tuvo lugar la ceremonia de bienvenida encabezada por Primer Ministro Pravind Kumar y el Cardenal Maurice Piat, Obispo de la ciudad. De ahí pasó al Monumento de María, Reina de la Paz, donde presidió la Misa, en la que invitó a los presentes a “no perder el entusiasmo evangelizador refugiándonos en seguridades que derivan en una Iglesia incapaz de convocar”. Almorzó luego con los obispos de la Conferencia Episcopal del Océano Índico, después de la cual tuvo lugar la visita privada al Santuario del Padre Laval, el Apóstol de los negros, y la visita de cortesía al Presidente en el Palacio Presidencial. Luego de ella fue el encuentro con el Primer Ministro en el Palacio Presidencial y después con las autoridades, la sociedad civil y el Cuerpo Diplomático, a los que invitó “a acoger a los migrantes y a luchar contra todas las formas de discriminación”. Vino luego la ceremonia de despedida en el aeropuerto de Port Louis y su salida a Antananarivo.
  10. El último acto de esta visita fue la ceremonia de despedida al Papa en el Aeropuerto de Antananarivo que encabezó el Presidente de Madagascar, al que el Pontífice agradeció sus atenciones. Durante el vuelo de regreso a Roma sostuvo, como es costumbre, una conferencia de prensa con los representantes de los medios de comunicación que cubrieron esta visita.



11. “La esperanza del mundo es Cristo, y su Evangelio es la más poderosa levadura de la fraternidad, la libertad, la justicia y la paz para todos los pueblos. Con mi visita, siguiendo las huellas de los santos evangelizadores, traté de llevar esta levadura, la levadura de Jesús, a los pueblos de Mozambique, Madagascar y Mauricio”, dijo el Papa Francisco a los peregrinos reunidos para la Audiencia General en la Plaza Vaticana.
12. Francisco saludó y alentó a los miembros del Comité Superior establecido para implementar los objetivos del Documento sobre la Fraternidad Humana del pasado 4 de febrero. Fue electo para presidir el grupo, compuesto por siete delegados, tres por la parte católica y los demás por la musulmana, don Miguel Ángel Ayuso Guixot, presidente del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso y secretario Mohamed Mahmoud Abdel Salam, juez y ex asesor del Gran Imam Al-Tayyib. Uno de sus acuerdos inmediatos será solicitar a la Organización de las Naciones Unidas se instaure el Día de la Fraternidad Humana. La siguiente reunión será en Nueva York el próximo 20 de septiembre.
13. El Papa se encontró con los obispos ordenados en este año que participaron en el curso, recién concluido, organizado por las congregaciones para los Obispos y las Iglesias Orientales. Les dio como directrices para el buen ministerio episcopal la proximidad a Dios y la cercanía a su pueblo. En otro contexto, a través de un videomensaje hecho público este día, el Santo Padre hizo anunciar el encuentro mundial a verificarse el 14 de mayo del 2020 con el tema “Reconstruir el pacto educativo global”, cuyo propósito es dar forma al futuro de la humanidad educando personas maduras que puedan superar la división y cuidar el hogar común. Se anunció este día que el Papa visitará a mediados de noviembre el reino de Tailandia y el Imperio del Japón.
14. El Papa Francisco recibió en audiencia, en el Palacio Apostólico del Vaticano, al Presidente de Serbia, Aleksandar Vučić, con el que conversó en torno a los pasos dados hacia la integración europea de este país, la importancia de promover una cooperación fructífera

entre los pueblos al servicio de la paz y el papel positivo que pueden desempeñar las religiones en el proceso de reconciliación. Por otro lado, urgió a los obispos orientales europeos, en sínodo ordinario que eligió Roma para sesionar, que se comprometan a “sanar las heridas del pasado, a superar prejuicios y divisiones, a dar esperanza a todos caminando al lado de los hermanos y las hermanas no católicos”.



M H

## Creación de una nueva arquidiócesis y tres nuevas diócesis en México

Comunicado oficial de la Secretaría General  
de la Conferencia del Episcopado Mexicano

Ciudad de México, 28 de septiembre del 2019  
Prot. N° 124/19

La Nunciatura Apostólica comunica, a través de la Secretaría General de la Conferencia del Episcopado Mexicano, que Su Santidad Francisco se ha dignado crear tres nuevas diócesis, Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, desmembrándolas de la Arquidiócesis de México y nombrando como primer Obispo de Azcapotzalco a S. I. Monseñor Adolfo Miguel Castaño Fonseca, como primer Obispo de Iztapalapa a S. I. Monseñor Jesús Antonio Lerma Nolasco y como primer Obispo de Xochimilco a S. I. Monseñor Andrés Vargas Peña, al presente Auxiliares de la Arquidiócesis de México.

Al mismo tiempo, el Santo Padre ha creado la nueva Provincia Eclesiástica de Toluca, cuyas diócesis sufragáneas son Atlacomulco, Cuernavaca y Tenancingo, elevando en consecuencia a S. I. Monseñor Francisco Javier Chavolla Ramos como primer Arzobispo de la nueva Sede Metropolitana de Toluca.

Dicha noticia ha sido publicada en *L'Osservatore Romano* el día de hoy, 28 de septiembre a mediodía, tiempo de Roma.

Nos unimos en alegría y oración con la Iglesia que peregrina en nuestro país por la creación de la nueva Provincia Eclesiástica de Toluca y las nuevas diócesis de Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, y deseamos a nuestros hermanos en el Episcopado un fecundo desempeño en las nuevas encomiendas que el Señor les ha confiado.

+ Alfonso G. Miranda Guardiola  
Obispo Auxiliar de Monterrey  
Secretario General de la Conferencia del Episcopado Mexicano

## Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de agosto al 12 de septiembre del 2019

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,  
cronista arquidiocesano

### AGOSTO

15. La Coordinación General de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, que dirige el doctor Sergio López Ruelas, publicó el segundo volumen de la serie *Monumenta Alcaldeana*, colección destinada a ofrecer documentos inéditos o muy raros relacionados con el fundador de la institución, fray Antonio Alcalde.
22. Tuvo lugar en Guadalajara la reunión bimestral conjunta de la Vicaría de Pastoral de la Arquidiócesis, a la que asistieron los Vicarios Episcopales, Decanos, Coordinadores de Comisiones Diocesanas y de la Vida Consagrada y delegados de la Pastoral Territorial y Funcional. El objeto de la reunión fue dar a conocer y puntualizar el proyecto para la Gran Misión de la Misericordia en esta Iglesia particular, elaborada con las aportaciones recogidas durante la recién concluida VII Asamblea Diocesana de Pastoral. A los presentes, el Arzobispo de Guadalajara, Cardenal José Francisco Robles Ortega, les urgió a sostener desde el Evangelio la conversión personal y pastoral, de modo que puedan responder con eficacia a los múltiples desafíos eclesiales y sociales de nuestro tiempo.
25. En el marco del III Encuentro de Consejos de Organismos Laicales Eclesiales de la Arquidiócesis de Guadalajara, unos 300 delegados de casi 40 movimientos eclesiales se dieron cita en la sala de la Hacienda la Providencia, en Zapopan, para tomar parte en una jornada de oración y formación bajo el lema “Movimientos en salida: signo y expresión de la caridad”. La coordinó Denisse María Arana Escobar, Directora del Instituto Integral y Permanente de Laicos para la

Nueva Evangelización y tuvo como asistente eclesiástico al Presbítero Miguel Sención Guerrero y asesor externo a Arnold Jiménez. Los temas expuestos fueron la identidad de los fieles laicos, las exigencias de su estado y sus metas y obras como tales. El encuentro concluyó con la Misa presidida por don Engelberto Polino Sánchez, Obispo auxiliar de Guadalajara.

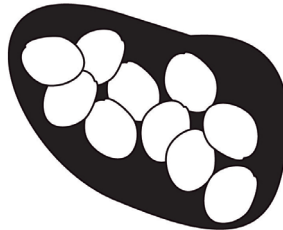
27. La Dirección de Asuntos Religiosos de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación convocó a los representantes de las Asociaciones Religiosas en Jalisco a presentar su diagnóstico sobre la perspectiva social que ellas pueden tener para reconstruir la paz y el tejido social. Representaron a la Arquidiócesis de Guadalajara en ese acto los Presbíteros Jesús Feregrino Salas y Francisco de Asís de la Rosa Patrón.
28. Los directores de albergues, comedores y centros de atención para migrantes a cargo de la Iglesia en México que aceptaron la invitación de don José Guadalupe Torres Campos, obispo de Ciudad Juárez y responsable la Dimensión Episcopal de Pastoral de Movilidad Humana (DEPMH) y el Observatorio Nacional de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), sesionaron en la sede de dicha institución, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para ultimar los modos como se unirán a la 105° Jornada Mundial del Migrante y Refugiado. Uno de los frutos de la reunión fue el comunicado donde se denuncia la “cultura de la indiferencia” entre nosotros como un grave vicio social; expresan ellos, por su parte, su intención de servir como portavoz de los derechos humanos de los migrantes frente al muro humano recién colocado por la Guardia Nacional. La Iglesia en México sostiene 130 casas de acogida y atención para migrantes.
30. “María, Madre de la Iglesia” es el nombre de una campaña que hoy se lanzó en el auditorio parroquial de Nuestra Señora de Bugambilias, en el municipio de Zapopan. Sus metas son promover la santidad de vida, los medios para alcanzarla y el testimonio de los santos.

**SEPTIEMBRE**

1. El Banco de Ropa, Calzado y Enseres Domésticos de la arquidiócesis de Guadalajara (BRED) inició desde este día al 13 de octubre la 7ª edición de la campaña de acopio “Si no lo usas, dónalo”. Para ello se instalaron contenedores en diversas sedes parroquiales de la zona metropolitana de Guadalajara.
4. El Presbítero Antonio Godina Tejeda, párroco del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, confió a Ana Sánchez Plasencia y Manuel Sánchez Morán ordenar el archivo histórico de la primera parroquia de la arquidiócesis, y por lo tanto el más rico e importante de esta antiquísima Iglesia. Anunció también que próximamente estará abierto a la consulta para los investigadores.
5. En el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, el colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco se congregó en el templo Expiatorio de Guadalajara, donde participaron en una Misa con esa intención, luego de la cual marcharon a la cercana Glorieta de los Niños Héroes (que ellos han rebautizado como la Glorieta de los Desaparecidos), para manifestar su duelo por las más de tres mil quinientas personas cuyo paradero se desconoce en esta entidad federativa.
6. El coordinador de la Sección Diocesana de Evangelización y Catequesis de la Arquidiócesis de Guadalajara, Presbítero Antonio Godina Tejeda, señaló en entrevista que expertos en pedagogía, biblistas, comunicadores, moralistas, catequetas y psicólogos están colaborando en la adecuación del proceso de educación en la fe tal y como se imparte hasta este momento, para optimizar la sistematización que ya se tiene de esos cursos en la Diócesis. Participan en el equipo concedores de ciencias teológicas y de la educación.
8. Jaime Cedillo Bolívar, presidente del Frente Nacional por la Familia, consiguió adherir a la Arquidiócesis de Guadalajara a su convocatoria para una marcha a favor de la vida, la familia y la libertad, que tendrá lugar el próximo 21 de septiembre a partir de la glorieta de Minerva en Guadalajara. Se espera que tomen parte unas cien mil personas.
10. La Penitenciaría Apostólica, por mandato del Papa Francisco, decretó que por cumplirse 125 años de la Coronación de la Virgen de

Guadalupe todos los fieles que participen en la Misa en el santuario del Tepeyac en las siguientes semanas podrán lucrar la indulgencia plenaria, con las debidas disposiciones para ello.

11. La Sección Diocesana de Pastoral de Educación y Cultura de la Arquidiócesis de Guadalajara convocó en esta ciudad a los responsables de las escuelas católicas, directores de planteles y colaboradores, a un encuentro de reflexión y discusión que presidió el Obispo auxiliar fray Juan Manuel Muñoz Curiel, OFM, para renovar la identidad de esta sección. Usaron de referencia el documento *Varón y mujer los creó*, de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, que se presentó, y una lectura crítica del recién publicado proyecto de la Ley General de Educación del gobierno de México.
12. La Dimensión Episcopal para la Vida de la Conferencia del Episcopado Mexicano emitió el comunicado “A favor de las niñas y mujeres víctimas de violación y del concebido no nacido”, donde aborda la aplicación de la Norma Oficial Mexicana *Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*, cuyas siglas son NOM-046-SSA2-2005. A decir de los Obispos de México, si bien entre nosotros sigue en pie “una cultura arraigada de violencia y sexualización en contra de la mujer”, eso no puede esgrimirse para olvidar que “la defensa de la vida del recién concebido no es un asunto de dogmas religiosos, sino de derechos humanos” y menos aún si va legitimando el reconocimiento de “una cultura de la muerte ... que fomenta la destrucción de la vida humana más débil e inocente por parte de los más fuertes y poderosos”.



M H

## Circulares

CIRCULAR 10/ 2019<sup>1</sup>

Día de la Catequesis. Domingo 16 de junio del 2019

A toda la comunidad diocesana:

Les saludo con paternal aprecio, deseando que cada familia sea semillero de alegría evangelizadora.

La Arquidiócesis de Guadalajara tiene la experiencia de la catequesis como una acción fundamental e imprescindible para que nuestras comunidades tengan vida. Por ello, es esencial en el año celebrar el Día de la Catequesis como la oportunidad de poner en medio de la vida de la comunidad la acción eclesial e inaplazable de ser discípulos y misioneros del Reino.

En este año 2019, el Día de la Catequesis será, Dios mediante, el domingo 16 de junio, bajo el lema “La Catequesis: iniciación a la vida cristiana”, como ya el Documento de Aparecida nos indicó: “sentimos la urgencia de desarrollar en nuestras comunidades un proceso de iniciación en la vida cristiana que comience por el kerygma, guiado por la Palabra de Dios, que conduzca a un encuentro personal, cada vez mayor, con Jesucristo... y que lleve a la conversión, al seguimiento en una comunidad eclesial y a una maduración de fe” (DA 289). En este día memorable, es necesario motivar a la comunidad con momentos de intensa espiritualidad discipular ante Jesús Sacramentado, espacios de reflexión y formación para los agentes de pastoral, confiar en las Celebraciones Eucarísticas de dicho domingo la fuerza

<sup>1</sup> Se publica de forma extemporánea.



transformante de la catequesis. Para facilitar estos momentos les invito a emplear el apoyo de los subsidios que difundirá el SEDEC.

Les pido a mis hermanos sacerdotes que, después de sensibilizar a la comunidad, realicen una Colecta Especial. Les recuerdo que, de lo obtenido, la mitad se destinará para la promoción de las acciones catequísticas de cada comunidad, como para la formación de los catequistas; y la otra parte será entregada a la Sección de Evangelización y Catequesis (SEDEC) o a la caja del Arzobispado para seguir impulsando los proyectos de la catequesis diocesana.

Que la Madre de Dios afiance y fortalezca su servicio para la gloria de Dios y sostenga a cada uno y a sus comunidades en el anuncio de la Buena Noticia.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de marzo del 2019

+ José Francisco *Card.* Robles

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva

Secretario Canciller

CIRCULAR 17/ 2019<sup>2</sup>

Fallecimiento del Señor Presbítero don Luis Francisco Aguilar Aréchiga (1949-2019)

A toda la comunidad diocesana:

La paz, la caridad y la fe de parte de Dios Padre y de Jesucristo, el Señor, les asista en sus labores pastorales.

Envío esta carta para notificar sobre el fallecimiento de nuestro hermano sacerdote Luis Francisco Aguilar Aréchiga, y así como celebró los Divinos Misterios, esperamos que participe del banquete eterno, como nos dice el Señor: “El que come mi carne y bebe mi sangre tiene Vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Porque mi carne es la verdadera comida

---

<sup>2</sup> Se publica de forma extemporánea.

y mi sangre, la verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí y yo en él” (Jn 6, 54-56).

El Señor Presbítero don Luis Francisco Aguilar Aréchiga nació en Ameca, Jalisco, el 26 octubre de 1949. Ingresó al Seminario de Guadalajara el 7 de noviembre 1972 y recibió la Ordenación Sacerdotal por manos del Eminentísimo Señor Cardenal don José Salazar López el 31 de octubre de 1977.

Desempeñó su ministerio sacerdotal como vicario parroquial en Florencia, Zacatecas; capellán de Santa María de la Paz, vicario parroquial del Señor de la Misericordia en Ocotlán y en Jamay, Jalisco, en San Eugenio y la Preciosa Sangre de Cristo. En 1990 fue nombrado párroco de San Isidro Mazatepec y de Virgen de Guadalupe en la Venta del Astillero. Aceptó salir de misiones sirviendo en San Diego en Escuintla, Guatemala. Fue vicario parroquial de Santa Inés. De nuevo fue nombrado párroco de Nuestra Señora de Lourdes, y posteriormente de Santa Lucía en Tesislán. En el mes de octubre de 2012 fue enviado como misionero al vicariato de San José de Amazonas, en el Perú, por más de tres años. A su regreso a México fue enviado como vicario cooperador en la Sagrada Familia, en la colonia Agua Blanca Industrial. Fue llamado al a la presencia del Señor el día 22 de abril de 2019, a los 69 años de edad y 41 de ministerio sacerdotal.

El padre Luis Francisco fue un sacerdote con gran espíritu apostólico, disponible y responsable en sus actividades pastorales. Tuvo desde niño la inquietud por la vida sacerdotal y contó siempre con un ánimo misionero que lo llevó a desempeñar su ministerio fuera de la Arquidiócesis en diversas ocasiones. Fue un hombre franco, abierto, con gran capacidad de iniciativa e independiente.

Sea Jesucristo, Sacerdote eterno, quien reciba en la Asamblea de los Santos a nuestro hermano Luis Francisco Aguilar Aréchiga, presbítero, y le otorgue el premio de los servidores leales que hicieron de su vida una donación, y de su ministerio un instrumento de salvación en Cristo. Invito a los sacerdotes de la Arquidiócesis a celebrar la Santa Eucaristía en favor de nuestro hermano, y a todos les pido ofrecer nuestras oraciones con esta intención.

Guadalajara, Jalisco, a 6 de mayo de 2019  
Pbro. Javier Magdalena Cueva  
Secretario Canciller

CIRCULAR 23<sup>3</sup>

Colecta del Óbolo de San Pedro: domingo 30 de junio de 2019

A toda la comunidad diocesana:

Que los dones del Espíritu Santo fortalezcan su vida y sus labores cotidianas.

En la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, el 29 de junio, las Iglesias de Oriente y de Occidente celebran el Día del Papa; por ello, el domingo más cercano se realiza la colecta especial del Óbolo de San Pedro.

El Papa Francisco, Sumo Pontífice, Obispo de Roma y Sucesor de San Pedro, es el principio y fundamento, visible y perpetuo, de unidad (*cfr.* Catecismo de la Iglesia 882). El Vicario de Cristo hace presente la caridad, como amor visible y solícito por los más necesitados, a través de muchos medios y formas; uno de ellos con los bienes recaudados en la colecta del Óbolo de San Pedro. Esta ofrenda que recibe Su Santidad la destina a los hijos de Dios en las situaciones humanas más apremiantes en todo el mundo.

Solicito a los párrocos, a los rectores de los templos, a los formadores del seminario y capellanes de las casas de religiosos y religiosas que celebren el Día del Papa el próximo domingo 30 de junio. Les pido que renovemos en la Iglesia diocesana de Guadalajara la conciencia y la responsabilidad de orar permanentemente por el Santo Padre Francisco y sus intenciones en el mundo.

Realícese la colecta económica, y lo que se recabe se enviará íntegramente a la Caja del Arzobispado como signo de esta comunión eclesial.

Que Jesucristo, el Buen Pastor, nos ilumine para saber vivir unidos en comunión con el Sucesor de San Pedro, nuestro querido Papa Francisco.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de junio del 2019

+ José Francisco *Card.* Robles

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva

Secretario Canciller

<sup>3</sup> Se publica de forma extemporánea.

## CIRCULAR 29/2019

## Fallecimiento del Señor Presbítero don Eliezer Valladolid Valladolid (1939-2019)

A toda la comunidad diocesana:

Los saludo fraternalmente, deseando que la gracia de nuestro Señor Jesucristo, el amor del Padre y la comunión con el Espíritu Santo impulsen su ministerio sacerdotal.

Les comunico que el Señor Presbítero don Eliezer Valladolid Valladolid ha llegado al término de su peregrinación por este mundo, como nos lo recuerda el autor sagrado: “Pues no tenemos aquí morada permanente, sino que buscamos la futura. Por medio de Él, ofrezcamos sin cesar un sacrificio de alabanza” (Hb 13, 14-15).

Don Eliezer Valladolid Valladolid nació en San Antonio de Rivas, perteneciente a La Barca, Jalisco, el día 1º de marzo de 1939. Fue ordenado Sacerdote el día 30 de marzo de 1975. Recién ordenado recibió la invitación para desempeñar su ministerio pastoral en la diócesis de Campeche, donde permaneció por más de 22 años y fue muy querido por su intensa labor y caridad pastoral. Al regresar a la Arquidiócesis de Guadalajara estuvo adscrito a la parroquia de San Rafael del Parque, fue vicario parroquial de San José Esposo Fiel y primer párroco de San Miguel Febres Cordero a partir de diciembre de 2002. Posteriormente trabajó como vicario parroquial de Nuestra Señora del Favor. Falleció el día lunes 15 de julio del 2019, a la edad de 80 años y cumpliendo 44 años de ministerio sacerdotal.

El padre Eliezer fue un sacerdote entregado a su ministerio en una fiel labor de trabajo sencillo y abnegado. Desde su ordenación tuvo la inquietud misionera, llena de generosa disposición para atender a todas las personas. No obstante el accidente en la mitad de su ministerio (caer de un segundo piso en construcción), mantuvo en su vida el deseo de servir como sacerdote con disposición y alegría.

Que Cristo resucitado reciba en la Asamblea Celestial a nuestro hermano sacerdote Eliezer Valladolid Valladolid y le otorgue el premio de los servidores fieles. Les invito, hermanos sacerdotes, a celebrar la Santa

Eucaristía por él y a ofrecer sus oraciones en favor de nuestro hermano, y a las Comunidades Religiosas a tenerlo presente en sus oraciones.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de julio del 2019  
 Pbro. Javier Magdalena Cueva  
 Secretario Canciller

#### CIRCULAR 30/ 2019

Fallecimiento del Señor Presbítero don José María Armas Sandoval (1929-2019)

A toda la comunidad diocesana:

Los saludo fraternalmente, deseándoles la paz de Cristo.

Les comunico que el Señor Presbítero don José María Armas Sandoval ha participado de la Pascua de Cristo, como lo creemos y esperamos: “Porque si creemos que Jesús murió y resucitó, de la misma manera Dios llevará consigo a quienes murieron en Jesús” (1Tes 4, 14).

Don José María Armas Sandoval nació en Nochistlán, Zacatecas, el 22 de julio de 1929 y recibió la ordenación sacerdotal el 22 de junio de 1957. Desempeñó su ministerio como vicario parroquial en Juchipila, Zacatecas y luego fue nombrado párroco de San Martín de Bolaños. Fue vicario coadjutor y posteriormente párroco de Santa Ana Acatlán, Jalisco. Más tarde fue elegido párroco de San Juanito. Fue representante ante el Consejo Presbiteral por el x Decanato Foráneo. Fue párroco de la Paz de Ordaz y se le nombró primer capellán de Nuestra Señora del Rosario en Toyahua, Zacatecas. En 2004 quedó adscrito a la parroquia de Nochistlán, Zacatecas.

Falleció el martes 23 de julio de 2019, a los 90 años y un día de vida, y 62 años de ministerio sacerdotal.

El padre José María fue un hombre trabajador, responsable y respetuoso. Se recuerdan estas palabras al final de su servicio pastoral y que nos hablan de su convicción sobre las razones por las que había entregado toda su vida: “Quiero servir a mi Dios y a la Iglesia hasta lo último de mi

vida sacerdotal, pues estoy infinitamente agradecido por el don tan sublime del sacerdocio”.

Sea Jesucristo, Sacerdote eterno, quien reciba en la Asamblea de los Santos a nuestro hermano José María Armas Sandoval, presbítero, y le otorgue el premio de los servidores leales que hicieron de su vida un don y de su ministerio un instrumento de salvación en Cristo. Invito a los sacerdotes a celebrar la Santa Eucaristía en favor de nuestro hermano, y a todos a ofrecer nuestras oraciones por su eterno descanso.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de julio del 2019

Pbro. Javier Magdalena Cueva

Secretario Canciller

CIRCULAR 31/ 2019

Fallecimiento del Señor Presbítero don Pablo García Pelayo (1941-2019)

A toda la comunidad diocesana:

Reciban la paz que Jesucristo resucitado nos ha ganado con su Sangre.

Les escribo para informar sobre el fallecimiento del Señor Presbítero don Pablo García Pelayo, quien ha sido llamado a recibir el premio de la vida perdurable, como nos dice Jesús en el Evangelio: “En verdad, en verdad os digo: si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda solo; pero si muere, da mucho fruto. El que ama su vida, la pierde; y el que odia su vida en este mundo, la guardará para una vida eterna. El que quiera servirme, que me siga, y donde Yo esté, estará también mi servidor” (Jn 12, 24-26).

Don Pablo García Pelayo nació en Santa Rosalía, Ayutla, Jalisco, el 26 de enero de 1941. Habiendo iniciado la vida de Seminario en la Casa de San Martín, decide abandonar los estudios eclesiásticos y hacer su servicio militar en el Cuartel Colorado, en Guadalajara. Fue ordenado sacerdote el 14 de abril de 1968. Desempeñó su ministerio sacerdotal en la diócesis de Tijuana, y posteriormente se traslada con el Ilustrísimo Señor Obispo don Juan Jesús Posadas Ocampo a Cuernavaca, y luego a la Arquidiócesis

de Guadalajara. Al llegar aquí fue nombrado vicario parroquial del Señor de la Misericordia (junto a la antigua penal). Después sirvió como párroco de San Juan Crisóstomo. Fue representante ante el Consejo Presbiteral por el decanato de San Ildefonso. Sirvió también como abogado para las Causas Matrimoniales. Trabajó como párroco de San Antonio de Padua, en las colonias Zalate y Campesina, durante casi 11 años. Después fue vicario parroquial de Nuestra Señora del Rosario, del decanato del Sagrario Metropolitano. Falleció el sábado 27 de julio de 2019, a los 78 años de edad y con 51 años de haber recibido el don del sacerdocio.

El padre Pablo fue un sacerdote de gran vida espiritual, eucarística y mariana. Ya de la mano de su familia, vivió una gran devoción a la Santísima Virgen María. Fue un Pastor entregado a realizar el bien del rebaño que Cristo le confió a través de la Iglesia. Vivió como un sacerdote amable y de buen carácter, alegre y paciente con todos.

Que Cristo resucitado reciba en la Asamblea Celestial a nuestro hermano sacerdote Pablo García Pelayo y le otorgue el premio de los servidores fieles. Les invito, hermanos sacerdotes, a celebrar por él la Sagrada Eucaristía y a ofrecer sus oraciones en favor de nuestro hermano, y a las Comunidades Religiosas a tenerlo presente en sus oraciones.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de julio del 2019  
 Pbro. Javier Magdalena Cueva  
 Secretario Canciller

CIRCULAR 34/ 2019

Fallecimiento del Señor Presbítero don Ignacio Pelayo Corona (1927-2019)

A toda la comunidad diocesana:

La paz, la caridad y la fe de parte de Dios les conforten en todas sus labores.

Envío esta Carta Circular con el propósito de notificarles que el Señor Presbítero don Ignacio Pelayo Corona ha muerto en el Señor; y así como en este mundo celebró los Divinos Misterios, esperamos que participe del

Banquete eterno: “El que come mi carne y bebe mi sangre tiene Vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día” (Jn 6, 54-56).

Don Ignacio Pelayo Corona nació en El Palmar, Jalisco, el 10 de julio de 1927. Fue ordenado sacerdote el 1º de noviembre de 1952 por la diócesis de Autlán. Fue incardinado por Su Eminencia don José Francisco Robles Ortega a esta Arquidiócesis el 3 de abril de 2012. Desempeñó su ministerio sacerdotal en Colima, Autlán y Fresno, California. Aquí en Guadalajara fue capellán del Hospital de la Trinidad, ejerció su ministerio por espacio de once años en el Templo Expiatorio, fue capellán del Asilo de María Auxiliadora y capellán auxiliar en Nuestra Señora de la Soledad. Estuvo adscrito a la parroquia de Mexicaltzingo, donde últimamente concelebraba la misa de 13:00 hrs. Falleció en la ciudad de Guadalajara el 4 de agosto de 2019, fiesta de San Juan María Vianney, el Santo Cura de Ars, a los 92 años de vida y 66 de ministerio sacerdotal.

El padre Ignacio fue un sacerdote puntual, responsable, honesto, con un buen sentido del humor, asiduo al trabajo ministerial, especialmente para otorgar el sacramento de la Reconciliación, y celebrante diligente en la liturgia. En la caridad de Cristo sostuvo a sus hermanas enfermas, de quienes estuvo al pendiente con diligencia y disponibilidad. En su natal comunidad del Palmar, Jalisco, realizó varias obras de caridad como una escuela, un asilo y ayudó para que llevaran el agua potable, entre otras cosas. Sobrellevó con sencillez el peso de los años y la pérdida progresiva del sentido del oído. Fue un pastor estimado por los fieles que vivió haciendo de su ministerio la prioridad de su vida.

Que Cristo Resucitado reciba en la asamblea de los Santos al Señor Presbítero don Ignacio Pelayo Corona y le otorgue el premio de los servidores leales. Les invito a elevar plegarias por su eterno descanso y a celebrar la Santa Eucaristía para pedir a Cristo, Buen Pastor, le reciba en el Banquete eterno.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de agosto del 2019  
Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva  
Secretario Canciller



## CIRCULAR 35/ 2019

## Fallecimiento del Señor Presbítero don J. Jesús Madrid Torres (1938-2019)

A toda la comunidad diocesana:

El Señor Jesús, que dirige nuestros corazones para que amemos a Dios, permanezca siempre con ustedes.

Les notifico que el Señor Presbítero don J. Jesús Madrid Torres ha muerto en el Señor. Tenemos la firme esperanza de que nuestro hermano resucitará en el último día, como nos dice Jesús en el Santo Evangelio: “En verdad, en verdad os digo que si el grano de trigo no cae en tierra y muere, allí queda solo; pero si muere, da mucho fruto” (Jn 12, 24).

Don J. Jesús Madrid Torres nació en Compostela, Nayarit, el 20 de diciembre de 1938. Ingresó al Seminario de Guadalajara en 1954 y después fue enviado al Pontificio Colegio Pío Latino Americano a estudiar la Teología. Tuvo ahí dos contactos muy significativos, la Espiritualidad del Prado y los Hermanos de Foucault, que marcarían toda su vida personal y pastoral. Incluso como seminarista ayudó con sus propias manos en la construcción de la Casa de las Hermanitas en Roma. Fue ordenado Sacerdote el 10 de enero de 1971 en su natal Compostela. Desempeñó su ministerio sacerdotal como profesor del Seminario, capellán de las Siervas del Señor de la Misericordia, vicario fijo en Tecualtitán y vicario cooperador en Nuestra Señora de Guadalupe, Chapalita. Formó parte del equipo de redacción del *Boletín Eclesiástico* y desde el 6 de septiembre de 1973 fue enviado como vicario parroquial a la parroquia del Señor del Perdón, en Talpita. En el año de 1996 fue nombrado adscrito ahí mismo. Falleció en la ciudad de Guadalajara el 13 de agosto de 2019, a los 80 años edad y 48 de ministerio sacerdotal.

El padre Jesús Madrid fue un sacerdote abnegado que en su vida ministerial se movió por principios espirituales y criterios sobrenaturales. Un hombre que se convirtió en profeta de nuestro tiempo, uno de éstos que parecen no darse cuenta del impacto de sus acciones, porque no tuvo ambiciones de poder. Poseyó un genio crítico que en ocasiones lo llevó a posiciones radicales, en estrecha coherencia evangélica y con un alto sentido de solidaridad humana, tanto concreta y diocesana como universal. El *Cuate*, como él llamaba a los jóvenes, fue un hombre que se dejó animar por el ejemplo de aquella religiosa

que conoció en su temprano ministerio en la comunidad del Señor del Perdón, la Hermana Ester Pérez Rivera, quien dedicaba sus esfuerzos a atender a los jóvenes de los barrios. En la Casa Nazareth, fundada en 1987, desahogó su impulso de calidez cristiana al crear un estilo propio de ayudar a los jóvenes con adicciones; estaba convencido de que podemos reeducarlos favoreciendo su inserción en el mundo, la sociedad, la familia y Dios.

Fue un hombre tímido, pero inquieto y perseverante; de vida sencilla pero nada superficial. Decía que la alegría y la felicidad no consisten en hacer un papel bonito en la sociedad, sino recuperar los vínculos que sostienen a las familias y volver a tener confianza. Recordamos con respeto al *güero Madrid*, que pasó su vida haciendo el bien: como un sacerdote que vivió la liturgia del tiempo con toda seriedad, un profeta que vivió y amó la verdad y que habló y luchó por la justicia, y un servidor con un sentido muy fino de la caridad.

Que Nuestro Señor Jesucristo, Pastor y Redentor, acepte a nuestro querido hermano

J. Jesús Madrid Torres, Presbítero, en la Casa del Padre, le conceda poder contemplar el Amor perdurable y reciba la corona de victoria de quienes buscaron la gloria de Dios haciendo el bien a sus hermanos. Invito a todos los presbíteros a celebrar la Santa Eucaristía con estas intenciones, y a todos a ofrecer nuestras oraciones en favor del padre Madrid.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de agosto del 2019  
Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva  
Secretario Canciller

## CIRCULAR 36/ 2019

Fallecimiento del Señor Presbítero don Juan Nepomuceno Gaitán Zárata (1921-2019)

A toda la comunidad diocesana:

Les saludo fraternalmente deseando que la gracia de Jesucristo en sus corazones. Por medio de la presente les comunico que el Señor presbítero don Juan Nepomuceno Gaitán Zárata ha llegado al término de su peregrinación por este mundo, como nos lo recuerda el autor sagrado: “Pues no tenemos

aquí morada permanente, sino que buscamos la futura. Por medio de Él, ofrezcamos sin cesar un sacrificio de alabanza” (Hb 13, 14-15).

Don Juan Nepomuceno Gaitán Zárata nació en Jesús María, Jalisco, el 16 de octubre de 1921. Se formó en el Seminario de Guadalajara y recibió el presbiterado el 1º de noviembre de 1950. Administró las parroquias de Tequila, Tepatitlán y Jesús María, en Jalisco. Al nacer la diócesis de San Juan de los Lagos, permaneció en ella, que se separó de la de Guadalajara, hasta que con el visto bueno del Señor Arzobispo don José Salazar López él y su hermano, también Presbítero, don José, pidieron incardinarse en Guadalajara. Se les destinó a la parroquia del Corazón Eucarístico de Jesús, de donde pasaron a la de San Francisco de Asís en Zoquiapan, en agosto de 1985 y enero de 1986, respectivamente.

Don Juan quedó incardinado de manera definitiva a la Arquidiócesis de Guadalajara el 14 de abril de 1988 y desempeñó su ministerio pastoral como párroco de San Francisco de Asís en Zoquiapan poco más de 12 años. Ya jubilado, desde 1998 estaba adscrito a la parroquia del Santo Cura de Ars.

Falleció en Guadalajara hoy, 30 de agosto del 2019, a los 97 años de edad y 68 de ministerio sacerdotal.

Don Juan Nepomuceno fue un sacerdote entregado a su ministerio, modesto, humilde, obediente y servicial; un presbítero responsable y trabajador, que vivió con fidelidad a su ministerio, el cual le permitió acercar a muchas personas a Dios y a la Iglesia. Estuvo al pendiente de su hermano sacerdote don José, a quien brindó apoyo y solidaridad. Fue un sacerdote que supo construir la Iglesia desde el aspecto espiritual con la evangelización, la catequesis y la devoción a la Santísima Virgen María; y en el aspecto material fue un buen constructor, embelleciendo o construyendo los templos parroquiales.

Que Jesucristo, Buen Pastor, reciba a nuestro querido hermano Juan Nepomuceno Gaitán Zárata en la Casa del Padre y conceda el descanso eterno y la corona de gloria a quien sirvió con alegría y anunció con vigor y esperanza el Reino de los Cielos.

Invito a mis hermanos sacerdotes a celebrar la Santa Eucaristía con estas intenciones, y a todos a ofrecer nuestras oraciones en favor de nuestro hermano.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de agosto del 2019

Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva

Secretario Canciller

## CIRCULAR 37/ 2019

Domingo Mundial de las Misiones (DOMUND). Domingo 20 de octubre de 2019

A toda la comunidad diocesana:

Queridos hermanas y hermanos, reciban un fraternal saludo y mi deseo de paz y bienestar.

El próximo 20 de octubre celebraremos el Domingo Mundial de las Misiones, DOMUND, con el lema “Bautizados y enviados: la Iglesia de Cristo en misión en el mundo”. En conmemoración del centenario de la promulgación de la Carta Apostólica *Maximum Illud* del Papa Benedicto xv (30 de noviembre de 1919), es la ocasión para preparar un tiempo misionero extraordinario cada comunidad parroquial.

La celebración de un tiempo extraordinario de misión, como lo señala el Santo Padre, nos ayudará a volver a encontrar el sentido misionero de nuestra adhesión a Jesucristo, porque nuestra pertenencia filial a Dios no es un acto individual sino eclesial. Es esencial en la Iglesia estar en misión en el mundo: la fe en Jesucristo nos da la dimensión justa de todas las cosas haciéndonos ver el mundo con los ojos y el corazón de Dios; la caridad, que pregustamos en los sacramentos y en el amor fraterno, nos conduce hasta los confines de la tierra (cfr. Mi 5,3; Mt 28,19; Hch 1,8; Rm 10,18). Una Iglesia en salida hasta los últimos confines exige una conversión misionera constante y permanente, una apertura ilimitada en salida misericordiosa, tal como un impulso urgente del amor y fruto de su intrínseca lógica de sacrificio y de gratuidad. Porque ha de ser hombre de Dios quien a Dios tiene que predicar (cfr. *Maximum Illud*, en el Mensaje del Papa Francisco para el DOMUND del 2019).

Exhorto a los párrocos y Rectores de los Templos a llevar a cabo esta Jornada del DOMUND y el Tiempo Extraordinario de Misión en las comunidades parroquiales de toda la Arquidiócesis de Guadalajara. Téngase en cuenta la posibilidad de realizar misiones en el mes de octubre, cursos sobre las misiones tomado en cuenta la Carta Apostólica *Maximum Illud*, entre otras acciones pastorales. Se realizará una colecta especial para ayudar

a la Misión *Ad Gentes* y los lugares donde se dispensa su ayuda: leprosarios, hospitales, hogares para huérfanos y ancianos, dispensarios, colegios... Su labor no es fácil, se les presentan muchas dificultades a vencer para lograr transmitir la Palabra de vida. Necesitan de nuestra ayuda espiritual, humana y material.

Que María, icono sublime de la humanidad redimida y modelo misionero para la Iglesia, nos enseñe ser instrumentos de misericordia entre las personas, la sociedad y la cultura.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de septiembre de 2019.

+ José Francisco *Card.* Robles

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva

Secretario Canciller

CIRCULAR 38/ 2019

Peregrinación Diocesana a la Montaña de Cristo Rey. Lunes 18 de noviembre de 2019

A toda la comunidad diocesana:

Les envío un cordial saludo y les deseo todo bien en el Señor Jesús.

Este año será la Peregrinación Anual de la Arquidiócesis de Guadalajara a Cristo Rey en el cerro del Cubilete el lunes 18 de noviembre, con el propósito de agradecer por los 100 años de la Adoración Nocturna Tapatía, que se cumplirán el 31 de marzo del 2020, porque celebrar esta efeméride es actualizar la memoria de providencia y fidelidad que enciende en esas horas de encuentro con el misterio eucarístico en vela, su plegaria por las necesidades de la humanidad, y después pasar las horas del descanso nocturno ante el Señor, reintegra a la vida cotidiana como testigos dignos a varones y mujeres portadores de esperanza.

La montaña del templo Expiatorio nacional, ubicada en el municipio de Silao, Guanajuato, está reconocida oficialmente por la Comisión Geodésica de Guanajuato y por la Comisión de Geografía y Estadística Mexicana, como el Centro Geográfico de México. Es decir, el monumento a

Cristo Rey descansa sobre en el corazón geográfico de la República Mexicana y espiritualmente en el corazón de todos los fieles de este país.

Pido a los párrocos y rectores de templos, que inviten a participar en la peregrinación de la Arquidiócesis de Guadalajara a su feligresía, para poner las necesidades de México bajo la Providencia de Dios en ese altar.

Invito a los presbíteros a facilitar el sacramento de la reconciliación a los peregrinos, a fin de que puedan participar de la comunión eucarística.

La cita será en la explanada del Santuario a las 10:30 a.m. para el rezo del Rosario y un momento de Adoración; y a las 12 hrs. la Solemne Eucaristía. Al finalizar, se renovará el Acto de Consagración de la Nación Mexicana a Cristo Rey.

He encomendado la coordinación de esta peregrinación al Ilmo. Mons. Francisco Casillas Navarro.

Más información se puede solicitar en el templo Expiatorio de Guadalajara, en el número telefónico 38253410.

Que María, la Madre del Redentor, interceda por ustedes en todo momento. Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre del 2019

+ José Francisco *Card.* Robles

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva

Secretario Canciller

## CIRCULAR 39/2019

105 Jornada Mundial del Migrante y Refugiado. Domingo 29 de septiembre de 2019

A toda la comunidad diocesana:

Los saludo con fraternal afecto y deseo que la gracia de Dios esté con ustedes.

Les escribo con motivo de la Jornada Mundial del Migrante y Refugiado, a celebrarse, Dios mediante, el 29 de septiembre de 2019, con el lema: “No se trata sólo de Migrantes ... Se trata de los Lázarus de nuestro tiempo”.

La realidad de la migración en el mundo es un hecho que no tiene una sólo causa, y que provoca un gran número de consecuencias. La movilidad

humana ha podido desarrollar, históricamente, tanto la Evangelización como la economía y los mercados; aunque también reconocemos que ha producido graves estragos en la salud pública y el desarrollo social, porque al abandonar la natal residencia se aventuran en un sueño, que no pocas veces parece más una pesadilla hundida en una ensoñación absurda por falta de humanidad, dejando, por otro lado, en cierta debilidad la capacidad de progreso de los propios pueblos. Existe una “globalización de la indiferencia”, nos comenta el Santo Padre, donde las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y las víctimas de trata se han convertido en el emblema de la exclusión, además han tenido que soportar la crítica pública ya que se les culpa abiertamente de los males sociales. • Estas actitudes hacia ellos son señales de alarma, de cuánto hemos perdido la coherencia de la fe, decimos creer y amar a Dios, pero descartamos al “pobre Lázaro” que está en la puerta de nuestra vida careciendo de lo que a nosotros nos sobra.

Les pido organizar la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado dando a conocer el mensaje del Papa Francisco para esta ocasión, y a utilizar las moniciones que se les envía junto con este Comunicado.

Con María y el señor san José, piadosos peregrinos, podamos creer en las promesas que Dios nos ha hecho, a quienes son capaces de ver la presencia de Cristo en todo ser humano.

Guadalajara, Jalisco, a 6 de septiembre del 2019

Pbro. Lic. Jesús García Zamora

Vicario General

Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva

Secretario Canciller

## CIRCULAR 40/ 2019

Gran Marcha en Favor de la Vida, la Familia y la Libertad. Sábado 21 de septiembre de 2019

A toda la comunidad diocesana:

Les saludo con aprecio y les deseo bienestar y paz en sus actividades diarias.

La alegría del amor, que se vive en las familias, es también el júbilo de la Iglesia. Frente al debilitamiento del tejido social de nuestra sociedad jalisciense, similar en otros lugares del país, la Iglesia posee la certeza de su

misión, de proponer el mensaje del Evangelio de Jesucristo como opción de vida y camino de plenitud, de cara a la inseguridad, al miedo, a la pérdida de valores morales y a la falta de justicia, paz y felicidad que mantiene a muchos, hombres y mujeres, en una amargura cotidiana.

La Iglesia es y ha sido para la Nación Mexicana animadora de esperanza, porque en ella han servido muchos agentes de pastoral dedicados al bien de sus hermanos, en hospitales, leprosarios, escuelas y universidades, asilos, centros de atención psicológica, y una ingente ayuda caritativa de tantos movimientos eclesiales. Sin embargo, entre todo esto, la custodia de la vida y de la familia representa una certeza en el corazón de la Iglesia, porque si queremos ayudar a nuestra sociedad, estamos a tiempo, de revitalizar la familia como su tejido más íntimo y lleno de solidez según el proyecto de Dios.

Por ello, la Arquidiócesis de Guadalajara mira con beneplácito los esfuerzos por la defensa de la vida y la familia de forma consiente y pacífica. En razón de esto, no dudo en invitar a todos los miembros de la comunidad diocesana de Guadalajara a la Gran Marcha En Favor de la Vida, la Familia y la Libertad, que se realizará en nuestra ciudad este próximo sábado 21 de septiembre a las 5:00 p.m., desde la Glorieta Minerva a la avenida Chapultepec. Es lícito, como cristianos, expresar nuestras convicciones pacíficamente, y salir a las calles para manifestar el tipo de sociedad, en propuesta de vida, de familia, y de sociedad que tenemos. Es urgente la intervención de todos quienes creemos en Cristo, en la valiente manifestación de los valores, que emergen de la Historia de Salvación plasmada en la Revelación Bíblica, y que compartimos con muchas otras personas creyentes o no.

Que la protección de la, Santísima Virgen María, Madre de Dios, acompañe esta marcha en favor de la familia.

Guadalajara, Jalisco, 12 de septiembre del 2019  
Pbro. Dr. Javier Magdalena Cueva  
Secretario Canciller



MH



## El ajuar escultórico de Victoriano Acuña para la parroquia del Dulce Nombre de Jesús de Guadalajara 1ª parte

*Eduardo Padilla Casillas*<sup>1</sup>

La monografía que aquí comienza es un modelo de lo que se puede hacer con la bitácora de una construcción tan relevante como el que aquí se presenta, uno de los hitos constructivos más notables de Guadalajara a mediados del siglo XIX.<sup>2</sup>

### EXPLICACIÓN NECESARIA

El templo parroquial del Dulce Nombre de Jesús, al poniente del centro de Guadalajara, en la confluencia de las calles de Garibaldi y Jesús, monumento religioso del genial arquitecto Manuel Gómez Ibarra (1810-1896), reemplazó otro que hizo sus veces pero por sus dimensiones no pasó de ser un recinto pequeño al que nadie dejó de llamar lo que antes fue, una capilla situada en la encrucijada noreste de las calles que luego se llamarán de Angulo y Moro (hoy avenida del Federalismo).

Si la sede original de la parroquia del Dulce Nombre de Jesús se granjeó entre la gente el uso del nombre Capilla de Jesús fue porque así se bautizó el barrio y hasta la fecha se persiste en denominar de ese modo también el templo.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Conservación y Restauración de Bienes Muebles egresado de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; es desde hace muchos años docente de ella y un investigador metódico de temas relativos al patrimonio eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara. El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia auspiciada por el Programa del Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA) del área de difusión e investigación del patrimonio cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

<sup>2</sup> Este *Boletín* agradece a su autor su inmediata disposición para publicar en sus páginas su estudio. Él, por su parte, agradece las atenciones del párroco del Dulce Nombre de Jesús, don José Vázquez Ruiz, y de la secretaria del despacho parroquial, Laura Luna, para esta investigación en el modélico archivo parroquial.

Sus orígenes no pueden ser más populosos y periféricos, pues se trata de una comunidad que surgió de modo intempestivo, a finales de 1810, con el contingente no pequeño que arribó a Guadalajara en pos de los caudillos José Antonio Torres y Miguel Hidalgo y aquí echaron raíces, al grado que para su mejor atención pastoral el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas decretó, el 1º de febrero de 1815, darle el rango de parroquia, la cuarta de la ciudad episcopal, desmembrando su territorio de la del Santuario de Guadalupe.

La obra material del templo definitivo se hizo entre 1844 y 60 y lo proyectó y dirigió, dijimos, el arquitecto Manuel Gómez Ibarra por conducto del arquitecto Felipe Silva hasta su muerte y después de él por el maestro mayor Teodoro Rentería, que le dio fin.

Fueron sus gestores infatigables los doce primeros años de tal andadura los esposos María de los Ángeles Paz y José Antonio Camacho (1779-1857). Éste, ya viudo, se ordenó presbítero ya anciano, en 1856, sin dejar la atención al proyecto los restantes pocos meses que todavía vivió.

En cuanto a la imaginería con la que se dotó el recinto al tiempo de su apertura, si bien ya otros autores han mencionado que la produjo en su taller el más afamado escultor residente por entonces en la capital de Jalisco,<sup>3</sup> nos faltaba constatarlo con documentos fehacientes, de todo lo cual dan fe los párrafos que siguen.

## 1. CRÓNICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS. PRIMERA ETAPA

La construcción del templo parroquial definitivo, el que aquí nos interesa, comenzó el 24 de febrero de 1844, con licencia de quien por esas fechas ceñía la mitra tapatía, don Diego Aranda y Carpinteiro.

Del arranque de las obras se conserva una crónica tan puntual que hasta sabemos cómo, a las tres de la tarde del día señalado, un grupo de gañanes, mozos del Colegio de San Diego, comenzó la limpieza del solar y la nivelación de su superficie, todo ante la supervisión de Miguel Flores, Antonio Díaz de León y de José Antonio Camacho, quien con el título de

<sup>3</sup> En ese tema es irremplazable lo que en su tiempo aportó Fray Luis del Refugio de Palacio, OFM, autor de la obra *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan y con su colegio y santuario*. Guadalajara: Talleres de la Universidad de Guadalajara, 1942, p. 197.

mayordomo-tesorero se echará a costas un proyecto desmesurado para su tiempo y circunstancias.<sup>4</sup>

Fue don Antonio Camacho un laico fiel y emprendedor que invertirá su hacienda en la construcción de este templo, en medio de una comunidad muy pobre y de tiempos políticos tan dramáticos como los que despojarán a México de más de la mitad de su territorio y tendrán como epílogo una guerra fratricida tan dolorosa como fue la de los Tres Años (1857-1860), particularmente en lo que a la proscripción social del catolicismo respecta. Nada de ello hubiera sido posible al señor Camacho sin la confianza absoluta que depositó en él su párroco, don José Leonardo Estrada.<sup>5</sup>

Sabemos con certeza plena que los planos de la obra los hizo, con el beneplácito del obispo Aranda y Carpinteiro, el arquitecto de planta en la diócesis tapatía, don Manuel Gómez Ibarra, de probidad legendaria. Por hacerlos cobró 60 pesos, anticipándole 30, cantidad a la que se añadieron los 3 pesos que costaron las licencias expedidas de la Curia diocesana luego de analizar la viabilidad del proyecto.

A partir del día ya señalado, las labores se siguieron sin interrupción, de modo que la ceremonia de bendición y colocación de la primera piedra pudo llevarse a cabo el 8 de agosto siguiente, y estuvo a cargo del párroco Estrada en conformidad con lo prescrito para esos casos por el Ritual Romano.<sup>6</sup>

Desde poco antes, el día 5, había sido nombrado maestro mayor de obras don Manuel Enríquez.<sup>7</sup> Desde el arranque de las obras se dispuso de una toma de agua propia, extraída de una noria. El 12 de agosto se incorporó al equipo un maestro albañil o “de cuchara”, Florencio Hernández,<sup>8</sup> cuya participación será decisiva, y a partir del día 16 el arquitecto Gómez Ibarra comenzó a “rayar” por la dirección de la obra 30 pesos al mes.<sup>9</sup>

<sup>4</sup> Archivo Histórico de la Parroquia del Dulce Nombre de Jesús, en adelante AHPDNJ, Sección Disciplina, Serie Fábrica material/espiritual, libro 2, 1844-1854, ff. 1v-102v.

<sup>5</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (en lo sucesivo AHAG), Sección Gobierno, Serie Parroquias urbanas, Dulce Nombre de Jesús, 1830-1892, exp. 21, caja 2. Carpeta: Sección gobierno, Parroquia de Jesús, 1830-1860, misiva de Juan Antonio Camacho al obispo Diego de Aranda, f. 1f.

<sup>6</sup> AHPDNJ, Sección Disciplina, Serie Fábrica material/espiritual, libro 2, 1844-1854, f. 2f.

<sup>7</sup> *Ibid.*, f. 2v

<sup>8</sup> Dejó de hacerlo el 30 de noviembre de 1846, y lo reemplazó el maestro albañil “de cuchara” José Rafael Escareño y como mozo suyo su hijo Margarito.

<sup>9</sup> AHPDNJ, f. 3f

El día 26 se incorporó el maestro Procopio Martínez,<sup>10</sup> quien abrió las zanjas para echar los cimientos,<sup>11</sup> al lado del maestro albañil Candelario López,<sup>12</sup> terminadas las cuales, a partir del 6 de enero del año siguiente de 1845 se dieron de alta los maestros canteros Teodoro Rentería<sup>13</sup> y Manuel Pérez,<sup>14</sup> que comenzaron a tallar los sillares del monumento, anticipándose a la conclusión de los cimientos que estarían terminados en el mes de abril, pudiéndose ya colocar los bloques de piedra del nivel de suelo donde habría de alzarse la puerta lateral oeste; también las esquinas, los escalones y una basa para la puerta del bautisterio.

El día 21 de dicho mes y año el maestro arquitecto Felipe Silva (apodado *el Ratón*),<sup>15</sup> sustituyó a Manuel Enríquez, y se asoció con J. Refugio Rentería (¿hermano de Teodoro?),<sup>16</sup> y el 28 de julio comenzaron a levantarse los muros y la hilada de piedras y sillares de pilastras, columnas, tableros, entrecalles y los peldaños del caracol de la escalera del campanario.<sup>17</sup>

Por la bitácora de la obra sabemos que de los operarios iniciales sólo se mantuvieron constantes hasta la culminación del proceso los hasta aquí mencionados maestros Felipe Silva, Florencio Hernández y los Rentería.

### La puerta mayor

El 2 de junio de 1846, estando ya levantados hasta la mitad de los muros perimetrales de la puerta mayor,<sup>18</sup> Teodoro Rentería terminó de labrar su piedra clave. El 12 de octubre siguiente, ya casi concluida la puerta lateral, Rentería se ocupó en tallar los capiteles de esa portada.<sup>19</sup>

Hacia el 1° de marzo de 1847 la construcción avanzaba a buen ritmo, al grado que los canteros pudieron colocar las hiladas de piedra del entablamento superior.<sup>20</sup> El 24 de mayo cesó sus labores, temporalmente,

<sup>10</sup> *Ibíd.*, f. 5f y 9v

<sup>11</sup> *Ibíd.*, f. 10f

<sup>12</sup> *Ibíd.*, f. 10v

<sup>13</sup> *Ibíd.*, f. 17f

<sup>14</sup> *Ibíd.*, f. 20v

<sup>15</sup> *Ibíd.*, ff. 26-27 y 73v

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 25v

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 35f

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 57v

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 64v

<sup>20</sup> *Ibíd.*, pp. 67v, 68v, 70, 72 y 73

Refugio Rentería,<sup>21</sup> y el 30 de agosto se reincorporó por un breve lapso Florencio Hernández.<sup>22</sup>

El 28 de febrero del año siguiente de 48 se ausentó Florencio, pero regresó Refugio. A Felipe Escareño lo reemplazó Antonio Arredondo el 1º de mayo del 48. En junio Teodoro terminó la ventana y las dovelas del arco del coro, de modo que la tarde del día 30 el presbítero J. Refugio Flores, acompañado del mayordomo Camacho y de los maestros albañiles de la construcción y los del Colegio de San Diego, estando presentes algunos vecinos, bendijo la piedra con la que se cerró el arco del coro.

### Las bóvedas

Cumplido casi un mes, el 29 de julio, se fueron cerrando las bóvedas, labor a la que se dedicaron por completo los Rentería, de cuyas manos fueron saliendo las piedras de cerramiento, salmeres e impostas; también, se instalaron las cerchas de madera<sup>23</sup> que apuntalaron las piedras de lunetos, enjutas y claves de las bóvedas.<sup>24</sup>

A mediados de octubre se tallaban ya, con tan buena mano, las cornisas de una de las torres y las piedras claves que el 28 de octubre –siempre del 48– quedó concluida la cornisa del frontispicio exterior del imafronte.<sup>25</sup> Antes de un mes, el 25 de noviembre, el escultor Ramón Esparza comenzó a labrar la imagen del Divino Jesús de la fachada principal. Se le dieron ocho pesos de anticipo de los 25 que costó y se le liquidaron cuando la entregó, el 16 de diciembre.<sup>26</sup>

El 9 de enero de 1849, estando ya terminado el entablamento interior del lado poniente, Juan Aguilar entregó, a cambio de diez reales, un resplandor de hoja de lata que se puso como ornato a la escultura en piedra del Divino Jesús. Pintar el nicho de esa escultura costó poco más de cuatro pesos y ya con ello, el mediodía del 12 de enero, se pudo instalar, apenas bendecida por don Leonardo Estrada, con toda la solemnidad del

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 78f

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 83v

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 102v

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 107v, 109, 111v y 113v

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 114f-114v

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 116f, 118-118v, 119f

caso, pues hasta música hubo y salva de pólvora donada por los mozos de la construcción.<sup>27</sup>

No mucho después, un accidente enlutó estas faenas.

En 20 de febrero de 49, a las once y media del día martes, se mató el Mtro. Arredondo en compañía de dos mozos, Antonio Fuentes y Benito Acosta, y en ese mismo día se había de haber acabado el encornisado, pero como se les cayó encima el pedazo que habían acabado de poner, no quedó concluido [...]<sup>28</sup>

El 5 de marzo José Ortega sustituyó al recién fallecido,<sup>29</sup> y el 27 siguiente comenzó el primer arco de las bóvedas del recinto y a la vuelta de un mes, el 26 de mayo, las ventanas del lado poniente de la nave.<sup>30</sup>

El 19 de julio se armó la cimbra del primer arco de la iglesia y se cerró el 4 de agosto, el 17 el segundo;<sup>31</sup> el 31 de octubre el tercero y el 16 de enero de 1850 los lunetos, de modo que pudieron comenzar los arcos del presbiterio,<sup>32</sup> el primero de los cuales, el triunfal, se entregó el 24 de enero, y se empezaron de inmediato los arcos del transepto. Se festejó este avance con un banquete de enchiladas adobadas y pulque, ofrecido por la madrina, doña Dominga Estrada.<sup>33</sup>

El 2 de febrero, día de la Presentación del Señor y con licencia del párroco Estrada por ser día festivo, los operarios terminaron los arcos del transepto, de modo que el 12 todos estuvieron listos, lo cual se festejó haciendo circular tepache y enchiladas y hasta se quemó un castillo de pólvora, todo a cuenta de los padrinos, el maestro Teodoro Rentería, la señora María de los Ángeles Paz de Camacho y los mozos de la obra.<sup>34</sup>

El 1º de abril se empezaron a instalar los andamios de la cimbra de la bóveda del presbiterio, invirtiéndose en ello un mes exacto; costeó, como padrino, un animado festejo el Señor Cura Estrada.<sup>35</sup>

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 121v-122

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 125v

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 126v

<sup>30</sup> *Ibíd.*, pp. 128f y 132v

<sup>31</sup> *Ibíd.*, pp. 136v, 137v, 138v

<sup>32</sup> *Ibíd.*, pp. 146v y 152f

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 152v

<sup>34</sup> *Ibíd.*, pp. 153v y 154f

<sup>35</sup> *Ibíd.*, pp. 157f y 160v

Vinieron, poco después, otros duelos: la muerte, el 5 de agosto, del maestro José Ortega, al que suplió Abundio Escarriola,<sup>36</sup> y un mes exacto después, de cólera morbus, falleció nada menos que el arquitecto Felipe Silva, a quien sustituyeron de inmediato, por hallarse muy avanzada la segunda bóveda, los maestros Abundio y Ramón.<sup>37</sup>

Las labores del cimbrado no se interrumpieron, al grado que la última bóveda de la nave principal pudo cerrarse el 18 de enero de 1851 y el día 27 comenzó la construcción de la capilla que luego será dedicada a Nuestra Señora del Refugio.<sup>38</sup>

El 31 de enero se entregó el imafronte del templo y el día 22 de febrero se comenzaron a instalar las cerchas con las que habrían de cimbrarse las bóvedas del transepto,<sup>39</sup> con tal laboriosidad que el lado poniente concluyó al comenzar la tarde del 18 de marzo, esto es, la víspera de la solemnidad de Señor San José. El tramo opuesto de ese crucero concluyó el día 22 del mismo mes.<sup>40</sup> El 21 de abril se separó del equipo como maestro director Ramón Esparza, sin que quedara constancia de quién fue nombrado en su lugar, como sí la hay del segundo maestro de cuchara que se agregó por estos días, José María Ruiz.<sup>41</sup> El 14 de mayo falleció el párroco don José Leonardo Estrada.<sup>42</sup>

## La cúpula

No bien se concluyeron las bóvedas comenzó a levantarse la cúpula, con tal celeridad que para el 15 de diciembre los Rentería ya labraban las piedras de las pechinas,<sup>43</sup> y el 9 de febrero del año siguiente los óculos del lucernario de la cúpula;<sup>44</sup> el 17 de mayo tallaban las piedras con hojas para el pie de la linternilla,<sup>45</sup> y concluyeron la cúspide el 29 de mayo de 1852.<sup>46</sup>

<sup>36</sup> *Ibíd.*, pp. 165v y 166f

<sup>37</sup> *Ibíd.*, pp. 169v-170f y 171v

<sup>38</sup> Se refiere a la de estilo neogótico que sigue en pie en el camellón de la avenida del Federalismo Norte.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 184f

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 188f

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 197f

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 190f

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 194v *Ibíd.*, p. 199f *Ibíd.*, p. 227f

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 234f

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 244f

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 246f

Entregada la estructura principal, comenzó a edificarse la capilla de Nuestra Señora del Refugio el 9 de agosto de ese año, con tan acelerado ritmo que el 20 de septiembre ya se tallaban las piedras de la arista y del anillo de su cúpula,<sup>47</sup> y se concluyó la linternilla de ésta el 13 de noviembre siguiente.

En algún día no determinado del mes de diciembre de 1852 se comenzó a labrar la cantería de los altares laterales. El 17 de enero de 1853 los Rentería avisaron que ya estaban listas las piedras de las columnas del altar mayor.<sup>48</sup> El maestro de cuchara Florencio Hernández dejó la obra a mediados de febrero de 1853. El 28 de marzo estaban labrando los elementos arquitectónicos pétreos de las repisas de los nichos de los altares laterales<sup>49</sup> y el 25 de junio los casetones del intradós de la cúpula principal.<sup>50</sup>

El 23 de enero de 1854 se entregaron el retablo de san Agustín y las partes talladas del nicho del altar dedicado a Nuestra Señora del Refugio. Los retablos laterales estaban concluidos el 4 de febrero siguiente.<sup>51</sup> A partir de esta fecha se terminaron los elementos accesorios del conjunto: el zócalo del atrio se comenzó el 8 de marzo.<sup>52</sup>

El 23 de junio, a las seis y media de la mañana, se hizo público el deceso de la madrina de la obra, doña María de los Ángeles Paz,<sup>53</sup> que dejó viudo al incansable promotor de este monumento, don José Antonio Camacho, circunstancia que le permitió, a pesar de su avanzada edad, aspirar al estado eclesiástico.

El 24 de junio de 1854 Teodoro Rentería fue nombrado director de la obra,<sup>54</sup> y alcanzó en las siguientes semanas el nombramiento de maestro arquitecto, cargo que desempeñó haciendo una revisión prolija de las partes del conjunto todavía en obra negra; en ello empleó todo un año. Pero al cumplirse, el 23 de junio de 1855, once años y cuatro meses de labores ininterrumpidas, y no obstante, como dijimos, las pésimas condiciones sociales, económicas y políticas del país, el templo estaba listo para servir al culto divino.<sup>55</sup>

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 256v

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 269v

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 272f

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 275v

<sup>51</sup> *Ibid.*, ff. 306v-307

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 310v

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 322f

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 325-334v

<sup>55</sup> *Ibid.*, f. 334v



## Los Pueblos de Indios de la Parroquia de Zapopán

Tomás de Híjar Ornelas<sup>1</sup>

A partir del análisis de fuentes primarias, este ensayo aborda la situación del racimo de pueblos o repúblicas de indios de la parroquia de Zapopan entre 1650 y 1780, lapso que va del ocaso de la casa de Austria, que los creó y tuteló, a la implementación de las reformas borbónicas en el Nuevo Mundo, con las que comenzó su extinción jurídica.<sup>2</sup>

### EXORDIO

Si la historiografía decimonónica en México negó relevancia a las parcialidades o pueblos de indios como cuna de casi todas las cabeceras y delegaciones municipales del país, ello se debe a los prejuicios clasistas que persisten desde la descalificación que de ellos hizo el liberalismo político, de corte burgués y por eso incapaz de aceptar una forma de subsistencia esencialmente vinculada a la posesión comunitaria de la tierra.

Nadie ignora, por ejemplo, que el más duro de los argumentos esgrimidos por tal ideología fue el de considerar esas corporaciones como una rémora del antiguo régimen digna de ser aniquiladas, en razón de lo cual durante el siglo XIX los gobiernos liberales del continente procuraron arrasar en todo él las culturas y las forma de manutención que seguían vivas entre los habitantes originarios de este suelo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Cronista de la Arquidiócesis de Guadalajara.

<sup>2</sup> La versión original de este texto es un capítulo que forma parte del libro *Zapopan, una historia entre siglos*, Gobierno de Zapopan / Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 83-108, el cual pudo componerse, en el campo archivístico, gracias a la participación de Laura Cristina Jiménez Estrada. Dicho material ha sido reelaborado al tiempo de ofrecerse en estas páginas.

<sup>3</sup> Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, México, Era, 2002, p. 333.

Que eso sucediera entonces podemos asumirlo, pero no que tal postura siga siendo un salto o vacío de los estudios sociales a propósito de la necesidad de analizar hasta donde se pueda de forma crítica el ejercicio operativo que sí tuvieron entre 1549 y 1812, durante casi toda la dominación española, las “repúblicas de indios” en esa soberanía. Esto no tiene ya razón de ser si alguna vez la tuvo.

A eso aspira este apunte: a recrear lo que es hoy el municipio de Zapopan desde lo que fueron los pueblos de indios de su parroquia cuando persistían de ese modo, como el hábitat legítimo y particular de quienes después del drama de la Guerra del Mixtón (1542), se avinieron al sedentarismo bajo la tutela de las Leyes de Indias.<sup>4</sup>

Hacer un tema de Zapopan como pueblo de indios abre filones ricos que luego será necesario desglosar desde los demás ángulos que el topónimo implica: como alcaldía mayor, como corregimiento, como antiquísima parroquia, como municipio y cabecera municipal y hoy como porción muy significativa del área metropolitana de Guadalajara.

En 1549 la legislación real condenó a muerte la encomienda al reconocer como categorías fundamentales de la tenencia de la tierra en su jurisdicción de las Indias Occidentales la comunal para las repúblicas de indios y la mixta (privada y corporativa) para los que no tuvieran esa categoría.<sup>5</sup>

El mejor ejemplo de ello lo tenemos en la cuarta y definitiva fundación de Guadalajara, la del valle de Atemajac, que nace en 1542 como república de españoles, y que hasta el siglo XVIII fue una isla flotando en sus cuatro vientos entre pueblos de indios, uno de ellos el de Zapopan.

A fines de dicha centuria se fueron enjutando esos ámbitos, invadiéndolo cada día más el interés de los estancieros, invasores sistemáticos de las tierras de comunidad bajo procesos judiciales eufemísticamente denominados “composiciones de tierras”, que las más de las veces avalaban

<sup>4</sup> Yvette Nelen, “El gobierno local y la formación del Estado en México, siglo XXI: el caso de San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala”, en Willem Assies, Gemma van der Haar, André Hoekema, editores, *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999, p. 272.

<sup>5</sup> María Luisa Soux, “El mito de la igualdad ciudadana y la dominación psotcolonial. Los derechos indígenas en la Bolivia del siglo XXI”, en Germán Carrera Damas, Carole Leal Curiel, Georges Lomné y Frédérica Martínez, *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones*, Valle de Sartanejas, Editorial Equinoccio, p. 346.

la ocupación de tierras feraces o de labranza, como en el siglo XIX lo harán los hacendados.<sup>6</sup>

Del cadalso *ilustrado* los pueblos de indios pasaron a la picota del “orden y el progreso” de la ideología liberal, que al privatizar sus tierras de comunidad, dijimos, dio la última vuelta de tuerca para su extinción jurídica usando especiosos argumentos, que van de los propuestos por la fisiocracia esbozada en las reformas borbónicas, que en 1786 privó a los gobernadores y alcaldes de los pueblos de indios del derecho de aplicar, como lo habían hecho siempre, las ganancias de sus bienes de comunidad, a la creación de los ayuntamientos dispuesto por la Constitución de Cádiz de 1812, que convirtió en cabeceras y delegaciones municipales dichos pueblos, de modo que “los antes denominados indios” en lo sucesivo serían “ciudadanos” propietarios de las tierras que antes usufructuaban en común.<sup>7</sup>

Pero como a dos siglos de esta cumbre del enfrentamiento entre el individualismo del Estado liberal y el sistema corporativo de los pueblos de indios la *desindianización* sigue siendo una llaga purulenta y los problemas sociales siguen allí y hasta se han agudizado, nada debería ya impedir, desde la investigación académica, el estudio de los corolarios provocados hace tanto tiempo por los ajustes sociales impuestos por el liberalismo entre nosotros.

### NO TODO TIEMPO PASADO FUE MEJOR...

Ser indio y vivir en un pueblo bajo esa categoría implicaba los siguientes derechos: autonomía administrativa para sus gobernadores y alcaldes, concesiones tributarias, como la exención del pago del diezmo a la Iglesia y de tributo al Rey, y prerrogativas como la de no estar sometidos a la jurisdicción del Tribunal del Santo Oficio, sólo a la del juez eclesiástico ordinario (el cura doctrinero), pero también obligaciones, como pagar por igual un real y medio de tributo al año y, en el caso de los indios laboríos, participar en el

<sup>6</sup> Roberto Vélez Pliego, “Las composiciones de tierras y aguas de la ciudad de Tehuacán y su provincia en 1643”, en María Teresa Jarquín Ortega *et al*, *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 1990, p. 73.

<sup>7</sup> Antonio Escobar Ohmstede, “Los ayuntamientos y los pueblos de indios en la Sierra Huasteca: conflictos entre nuevos y viejos actores, 1812-1840”, en Leticia Reina (coordinadora), *La reindianización de América Latina, siglo XIX, México, Siglo XXI*, 1997, p. 311.

repartimiento anual, una y media semana de faenas comunitarias retribuidas sólo con medio salario, a beneficio, el resto, para la Caja Real.

Sea como fuere, durante casi tres siglos esas jurisdicciones ampararon la vida comunitaria de los indios que deseaban mantenerse como tales. El investigador que mejor ha desarrollado el tema, Juan Ricardo Jiménez Gómez, en su titánica obra *La república de indios en Querétaro, 1550-1820*, resume lo que nosotros retomamos de él en estos términos que no tienen desperdicio:

La república de indios fue un órgano concebido para la defensa de los intereses de los naturales individual o colectivamente considerados [...] Cuando ya no embonó en el nicho ideológico de la Corona, simplemente languideció. Primero el reformismo borbónico y la fisiocracia, y luego, en 1812 y 1820, el liberalismo y el individualismo hicieron incompatible el concepto de cuerpo y la idea del patrimonio colectivo que animaba aquélla.<sup>8</sup>

En honor a la verdad, no puede uno negar la decadencia que con el paso de los siglos y la endogamia sobrevino para propios y extraños en estos pueblos en su condición de huerto cerrado, pero tampoco ignorar que su exterminio jurídico arruinó el más sólido producto social de la evangelización del siglo XVI, el indocristianismo, tal y como lo reconocieron y tutelaron las cédulas reales que luego se agruparán hasta formar el Libro *De los Indios*, el VI de la compilación del derecho indiano,<sup>9</sup> el cual condensa los derechos, privilegios y deberes de quienes pertenecían a dicha categoría no por el color de la piel sino por el lugar de la residencia y el *status* adquirido por ello.

Mientras el debate académico siga abordando, como sí lo hace, la inmensa, dolorosa y sangrante herida que en Iberoamérica sigue siendo el racismo en contra de los descendientes de aquellos indios, la estrategia usada hace dos siglos para endilgarles el marbete de “ciudadanos” desde la igualdad jurídica<sup>10</sup> seguirá produciendo una inmensa desigualdad para quienes persistan en mantener su cultura, lengua, usos y costumbres, la de

<sup>8</sup> *La república de indios en Querétaro, 1550-1820: gobierno, elecciones y bienes de comunidad*, publicado por la Universidad Autónoma de Querétaro el 30 de julio del 2008, en 477 páginas, se considera obra pionera en el análisis metódico de una república de indios ejemplar. Pág. cit.: 358.

<sup>9</sup> Recopiladas a finales del siglo XVII, se publicaron en 1680.

<sup>10</sup> Ejemplo de ello es la obra de Pablo Stefanoni, “*Qué hacer con los indios...*” y otros traumas irresueltos de la colonialidad, La Paz, Plural Editores, 2010, p. 100.

verse reducidos a ser carne de cañón del perverso ciclo social de la explotación y del racismo.<sup>11</sup>

Por lo dicho, a quiénes mejor que a los que hoy habitan el municipio y la cabecera de Zapopan les conviene recordar y conocer que hasta hace 200 años la superficie donde hoy viven, trabajan, se educan y socializan la componía un racimo de pueblos o repúblicas de indios de los que aún hay evidencias humanas y materiales a las que aludirán los párrafos siguientes.

#### LA DESINDIANIZACIÓN NEOGALLEGA Y LAS REBELIONES DESCOYUNTADAS

Para trazar un esbozo de lo que las Leyes de Indias definieron como pueblos de indios hemos hecho nuestro un concepto recién acuñado, el de desindianización, que para Guillermo Bonfil Batalla es “el proceso histórico a través del cual poblaciones que originalmente poseían identidad particular y distintiva, basada en una cultura propia”, fueron, por “la acción de fuerzas etnocidas”, obligadas a truncar su “continuidad histórica” como “unidad social y culturalmente diferenciada” y “forzadas a renunciar a esa identidad, con todos los cambios consecuentes en su organización social y cultural”.<sup>12</sup> Es duro lo que allí se dice, pero no podemos negar que así fue

Dicho lo anterior recordemos ahora cómo la desindianización de lo que luego será el Reino de la Nueva Galicia comenzó en 1530, al tiempo que el expedicionario Nuño Beltrán de Guzmán, al frente de un grupo nimio de europeos y un contingente muy copioso de indios aliados, ensanchó la jurisdicción de España hacia el occidente y el cauro de la Nueva España, pero de forma tan sañuda que dará lugar, a la vuelta de muy pocos años, a una reacción airada, violenta y nutrida entre los indios que no deseaban sedentarizarse.

De lo que algunos estudiosos del tema de forma tardía y ambigua denominaron “rebelión chimalhuacana”<sup>13</sup> vino la decisión de refundar o comenzar desde la raíz núcleos urbanos que arrasaron los chichimecas insumisos, tal y como se presume ocurrió con Zapopan.

<sup>11</sup> Un sonado incidente se produjo el 24 de abril del 2015 al hacerse pública una conversación privada en la que Lorenzo Cordova Vianello, Presidente del Instituto Nacional Electoral, se mofaba del acento del dirigente chichimeca Mauricio Mata Soria.

<sup>12</sup> Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo: una civilización negada*, México, Grijalbo, 1994, p. 42.

<sup>13</sup> Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara: desde los primeros tiempos de que se tiene noticia hasta las postrimerías del siglo XVI*, vol. I, México, Cultura, 1957, p. 311.

De la pacificación queda a modo de reliquia una tradición inmemorial que une el culto a una pequeña escultura mariana con este capítulo, y como ella luego fue declarada Patrona de la capital del reino contra las descargas eléctricas, desde 1734 recorre los templos de la zona metropolitana en el tiempo de aguas y una multitud grandísimo le acompaña al tiempo de ser devuelta a su basílica, romería que recién ha sido reconocida como patrimonio intangible de la humanidad.

## EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

En 1549, hemos dicho, la legislación indiana amparó el establecimiento de repúblicas o pueblos de indios, esto es, de asociaciones étnico-territoriales y administrativas capaces de elegir anualmente a sus gobernadores, alcaldes y principales, para que ejercieran el oficio de intermediarios entre los habitantes del pueblo y las autoridades civiles y eclesiásticas del reino, no menos que para cobrar y administrar el tributo anual de un real y medio para cada indio adulto varón y de un real para las mujeres, “como se hizo y acostumbra hacer en la provincia de Tlaxcala”.<sup>14</sup>

En cambio, para elegir a las autoridades, administrar los bienes de comunidad, ejercer los oficios y aplicar la justicia se confió más en los usos y costumbres de cada lugar que en una norma común, lo que el ya citado Ricardo Jiménez Gómez subraya en su obra: que los funcionarios de las repúblicas de naturales ejercieron además del control político y fiscal tareas de aculturación, interlocución corporativa, producción económica, cohesión social, gestión comunitaria, defensa jurídica, servicios sociales, conservación de tradiciones ancestrales y personal de orden y vigilancia para cada poblado.<sup>15</sup>

La urbanización de los pueblos de indios era radial en torno al templo y sus anexos, entre ellos el atrio-cementerio; debían erigir un hospital y su capilla, una casa consistorial y en ella la cárcel, y una oficina para depósito del arca de tres llaves que por separado custodiaban el gobernador, el alcalde y el mayordomo, en la que se depositaban los fondos del erario, los libros de

<sup>14</sup> Francisco de Solano, *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana, 1492-1600*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1996, p. 150.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 137.

cuentas y los documentos fundacionales del pueblo, tales como las mercedes y cédulas reales y los contratos de arriendo de las tierras comunales cedidas a “vecinos” o gente no india que se avenía a domiciliarse en esos pueblos para explotar sus recursos naturales y comerciar con sus moradores.<sup>16</sup>

Se dispuso igualmente que cada pueblo tuviera una o varias asociaciones de fieles laicos denominadas cofradías, con personalidad jurídica y capacidad para administrar dinero, tierras y ganado, con las ganancias de los cuales se pudiera sostener el culto público y las obras asistenciales. Encabezadas por mayordomos y priostes elegidos cada año por los mismos cofrades, se regían, al igual que el hospital, por constituciones propias.<sup>17</sup> En ellas se preveía, por ejemplo, que “por la noche, después de las oraciones, y también a la madrugada... [se leyera] en voz alta a los pobres la doctrina cristiana”. Se prohibía recibir “a los vagos, ebrios, salteadores, pendencieros y semejantes malvados” y se ordenaba que “cuando fuera necesario corrijan a los revoltosos y delincuentes aun reduciéndolos a prisión, y despidan del hospital a los incorregibles”.<sup>18</sup> Por lo que toca a las cofradías de la parroquia de Zapopan, la constitución de la de San Juan de Ocotán, redactada por el Obispo don Juan Ruiz Colmenero (1646-1663), fue el modelo para las restantes.

Los conjuntos hospitalarios de los pueblos de indios tenían un esquema similar: una capilla dedicada a la Inmaculada Concepción, emplazada frente al templo del pueblo, atrio-cementerio de por medio; el hospital se apoyaba en los muros perimetrales de la capilla, siendo la más de las veces un portalillo de tres claros al que se ingresaba por un zaguán-portería, a cuyo costado se abría un vano para que los enfermos ingresaran a la tribuna del templo al tiempo de los oficios religiosos. La sala de la enfermería consistía en un aposento vasto con el menaje mínimo de colchones y frazadas, y como instrumental jeringas, lancetas y ventosas, pues en ese momento extraer del cuerpo los malos humores era un remedio común. Se abría en alguno de los muros un nicho para una imagen de la Inmaculada Concepción y al fondo del edificio se situaban la cocina y la despensa.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> Marco Tulio Peraza Guzmán, *Arquitectura y urbanismo virreinal*, Mérida, 2000, p. 112.

<sup>17</sup> Jacques Poloni-Simard, *El mosaico indígena*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2006, p. 334.

<sup>18</sup> Para todas las citas entrecomilladas, *cfr.* Rafael Espinoza Bonilla, *Historia de la Facultad de Medicina de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1990, p. 63.

<sup>19</sup> Clarence Henry Haring, *El Imperio español en América*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990,

Hemos dicho que en los pueblos de indios no existía el derecho de propiedad particular sino el de posesión comunitaria, por lo que no les estaba permitido “empeñar, vender o de cualquier modo enajenar las tierras que tenían señaladas”; tampoco comparecer por sí solos a un juicio, sino bajo la dirección y auxilio de un defensor o solicitador y protector.<sup>20</sup>

La administración de los bienes de la comunidad tenía dos momentos vitales: asignar cada año los barbechos, potreros y tierras de labranza disponibles a los agricultores, y cobrar, la más de las veces en especie, el real y medio del tributo a los varones y el real a las mujeres.<sup>21</sup>

El rango de pueblo para las comunidades de indios no variaba, de modo que igual se aplicaba a asentamientos tan grandes como el de Santiago de Querétaro o tan pequeños como nuestro Zapopan. Mientras el número de habitantes no rebasara el millar tenían un solo alcalde, a menos que el pueblo estuviera dividido en barrios.<sup>22</sup> Los cargos públicos eran honorarios y los gastos ordinarios de la administración se sostenían aplicando a ellos la cosecha de una sementera de maíz o trigo cultivada en diez varas cuadradas de tierra.

El fundo legal se contaba midiendo por los cuatro vientos, de la última casa del pueblo, una legua en cuadro.<sup>23</sup> Ésas eran las tierras de comunidad, debiendo ser más labrantías que de monte y caza. Los pueblos de indios podían incrementar sus tierras de tres formas: solicitando al Rey una merced real, recibéndolas como donativo o adquiriéndolas en compraventa. En todos los casos eran inalienables aunque las poseyeran de manera individual o colectiva. En la recta final de su existencia nada se oponía a que las arrendaran o dieran en enfiteusis a vecinos no indios.

De la precariedad de las viviendas de estos pueblos sabemos por un testimonio del siglo XVI que

Las casas que habitan todos los indios de estos Reinos son en tres maneras: unas son de gente muy pobre y agreste, que son fabricadas de sólo paja

---

p. 258.

<sup>20</sup> Antonio Díaz, *op. cit.*, p. 149.

<sup>21</sup> *Leyes de Indias*, Lib. VI, Ley XXVII.

<sup>22</sup> Claudia Guarisco, *La reconstitución del espacio político indígena*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume, 2011, p. 111.

<sup>23</sup> Así lo dispuso la real cédula del 4 de junio de 1687.



a manera de tugurios; otras son fabricadas de palizada y embarradas de barro. Otras son las mejores, que son de adobe cubiertas de vigas. Los aposentos son pocos y estrechos, que la mayor no excede de cuatro a seis piezas. Todas tienen sus cercados grandes y pequeños en que siembran como en jardines maíz y algunas flores y frutales, comúnmente tienen todos en sus patios algunos árboles que sirven de sólo sombra en que se salen a sentar, tejer las mujeres, y en que están sus caballos que generalmente no hay indio en estos reinos que no lo tenga por lo menos uno el más pobre y los demás, algo riquillos, tienen a dos y a cuatro caballos que le sirven de caballería y carga y los mercaderes más ricos tienen recuas de a diez y veinte mulas de carga. Éstos son muy pocos.<sup>24</sup>

Desde mediados del siglo XVII la invasión por el ganado o por la expansión de las estancias de las tierras comunales de los indios dio pie, hemos dicho, a procedimientos nebulosos llamados composiciones de tierras, que no pocas veces legitimaban adquisiciones fraudulentas o subrepticias.<sup>25</sup>

## LOS PUEBLOS DE INDIOS EN EL REINO DE LA NUEVA GALICIA

El hoy territorio del estado de Jalisco abarcó una parte del Reino de la Nueva Galicia, enclavado al occidente de la porción geográfica que los antropólogos han denominado Mesoamérica,<sup>26</sup> matizada, a diferencia de las otras, por una demografía escasa, sedentarismo incipiente, conflictos ancestrales entre los grupos humanos preexistentes a la dominación española y buena disposición de una parte de ellos a las instituciones de la nueva hegemonía o, en el caso de los no sedentarizados, indisposición y hasta repudio total de ésta, como pasó con los apodados, genéricamente, chichimecas.

Al concluir la corta década que va de 1531 al 41, muchos asentamientos neogallegos fueron repoblados con indios procedentes del altiplano novohispano, a modo de epílogo de la también llamada Guerra del Mixtón, que fue tanto contra los indios que aceptaban vivir congregados

<sup>24</sup> Cf. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, *Jalostotitlán a través de los siglos: de la época prehispánica a la independencia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2001, p. 137.

<sup>25</sup> Israel Sandre Osorio, *Documentos sobre posesión de aguas de los pueblos indígenas del estado de México, siglos XVI al XVIII*, México, CIESAS, 2005, p. 24.

<sup>26</sup> Lo hizo en 1943 Paul Kirchhoff, a través de su artículo "Mesoamérica".

como de los expedicionarios que se conformaron bajo la modalidad castellana del ayuntamiento.<sup>27</sup>

Disueltas buena parte de las reducciones de indios por los rebeldes o por los habitantes que optaron por abandonarlas al tiempo del alzamiento, al sofocarlo, el virrey Antonio de Mendoza y su crecidísimo ejército de indios aliados, que le acompañaron a cambio de encabezar muchas de las refundaciones, las repúblicas de indios novogalaicas quedarán compuestas o dirigidas por nahuatlatoles, como el hoy barrio tapatío de Mexicaltzingo, y aun divididas en barrios si los ocupaban grupos cultural o lingüísticamente diversos confinados en el mismo fundo legal, como fue el hoy también barrio tapatío de Analco, dividido en los barrios de San José y de San Sebastián.<sup>28</sup>

Esbozó la vida jurídica de las repúblicas la instrucción a la Segunda Audiencia novohispana, suscrita por la reina Juana a mediados de 1530, donde se recomienda como muy provechoso “que hubiese personas de ellos [de los indios] que juntamente con los regidores españoles que están proveídos entrasen en el regimiento y tuviesen voto en él, y asimismo que hubiese en cada pueblo un alguacil de ellos”.<sup>29</sup>

#### ESTANCAMIENTO Y DECADENCIA DE LOS PUEBLOS DE INDIOS NOVOGALAICOS

Como quedó dicho, a diferencia de otras regiones de la Nueva España densamente pobladas por indios, en el reino de la Nueva Galicia la demografía no fue tan abundante y sí muy brusco su descenso en la segunda mitad del siglo XVI, cuando las enfermedades endémicas redujeron a un tercio su población original. Vino ya entrado el siglo XIX la embriaguez, que así denuncia en 1816 el intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa en su *Ensayo histórico-político del Reino de la Nueva Galicia, con notas políticas y estadísticas de la provincia de Guadalaxara*:

<sup>27</sup> Ethelia Ruiz Medrano, “Versiones sobre un fenómeno rebelde: la guerra del Mixtón en la Nueva Galicia”, en Eduardo Williams (editor), *Contribuciones a la arqueología y etnohistoria del Occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994, p. 355 ss.

<sup>28</sup> Carmen Valles Septién, *Catedrales de México*, México, cvs, 1993, p. 126.

<sup>29</sup> Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, vol. I, México, Porrúa, 1991, p. 57.

Lo mismo es tratarse a los indios con blandura, que darles aliento para ensoberbecerse [...] porque siembren maíz y críen gallinas, manda su Majestad le paguen de tributo en especie, media fanega y una polla, y con tener cada pueblo una legua de tierra de pan llevar, no siembran. Mientras les dura el fruto, se mantienen ociosos, y lo venden para embriagarse, y así, quedan siempre en la misma necesidad; y es Providencia Divina, porque si los indios no gastaran su trabajo de un mes en un día en embriagueces, no volverían a trabajar, porque no aspiran a más que el preciso sustento, sin cuidar de adquirir para su vejez, o para su hijos. Si alguno aprende a leer y a escribir, sólo se mantiene de andar en los pueblos moviendo pleitos por el interés que logra de la parte que patrocina, y revuelve a los naturales, de suerte que no se entienden, sin medrar otra cosa que embriagarse y estar ociosos.<sup>30</sup>

Tres lustros antes que él, otro ilustrado, un miembro del cabildo eclesiástico de Michoacán, don Manuel Abad y Queipo, había escrito en 1799, a propósito de los pueblos de indios de ese obispado, que

circunscritos en el círculo que forma un radio de seiscientas varas, que señala la ley a sus pueblos, no tienen propiedad individual. La de sus comunidades, que cultivan apremiados y sin interés inmediato, debe ser para ellos una carga tanto más odiosa cuanto más ha ido creciendo de día en día la dificultad de aprovecharse de sus productos en las necesidades urgentes que vienen a ser insuperables por la nueva forma de manejo que estableció el código de intendencias, como que nada se puede disponer en la materia sin recurso a la Junta Superior de Real Hacienda de México.<sup>31</sup>

El marasmo sólo podrá quebrantarse, opina Abad y Queipo, anticipándose a la tesis de los políticos liberales de las cortes gaditanas, si se da a los naturales el derecho pleno de propiedad mediante “la división gratuita de todas las tierras realengas”, no menos que “la división gratuita de las tierras de comunidad de indios entre los de cada pueblo”.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Cf. Antonio Gutiérrez y Ulloa, *Ensayo histórico-político del Reino de la Nueva Galicia, con notas políticas y estadísticas de la provincia de Guadalaxara*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1983, p. 117. También, Tomás de Híjar Ornelas en “Efectos y consecuencias de las desindianización de los pueblos de indios de la Intendencia de Guadalajara y del estado de Jalisco”, en *Abuehuete*, septiembre-octubre 2015, p. 10.

<sup>31</sup> Cf. José Bravo Ugarte, *Historia de México*, vol. 2, México, Jus, 1957, p. 192.

<sup>32</sup> Doralicia Carmona, *Memoria política de México, t. I, biografías*, México, Instituto Nacional de

## EL OCASO DE LOS PUEBLOS DE INDIOS EN HISPANOAMÉRICA

El principio del fin de estas comunidades fue un recurso implementado por la Corona española para aumentar el tesoro público que consistió en privar a sus gobernadores y alcaldes de la facultad de administrar sus tributos o cajas de comunidad como lo habían hecho siempre, capacidad que la Real Ordenanza de Intendentes confirió en 1786 a una Junta Superior de Hacienda, la cual redujo los gastos de cada comunidad al pago del salario de un maestro de primeras letras, el abono de intereses de los adeudos corporativos y el sufragio hasta por veinte pesos de las fiestas religiosas.

Precipitó el inexorable fin de la pervivencia de estos pueblos la convicción de las clases sociales rectoras de que el proteccionismo de las Leyes de Indias era responsable de la minoría jurídica de los naturales, de modo que los diputados de las Cortes de Cádiz, ninguno de ellos indio, dispusieron la creación de los municipios y la erección de los Ayuntamientos Constitucionales el 23 de mayo de 1812.

El 9 de noviembre de ese año, las Cortes decretaron que las tierras de comunidad de los pueblos de indios se distribuyeran, aunque no totalmente, así:

Se repartirán tierras a los indios que sean casados o mayores de 25 años, fuera de la patria potestad, de las inmediatas a los pueblos que no sean de dominio particular o de comunidades; mas si las tierras de comunidades fuesen muy cuantiosas con respecto a la población del pueblo a que pertenecen, se repartirá cuando más hasta la mitad de dichas tierras, debiendo entender en todos estos repartimientos las Diputaciones provinciales, las que designarán la porción de terreno que corresponda a cada individuo, según las circunstancias particulares de éste y de cada pueblo.<sup>33</sup>

Pocos años después, glosando esta decisión, el Senado de Jalisco describe lo que a su juicio era ajeno al orden comunitario antiguo e intentó por eso abolir el legislador gaditano:

---

Estudios Políticos, 2018, p. 4

<sup>33</sup> Cf. Antonio Díaz, *op. cit.* p 329.

cuando por las leyes de las Cortes españolas se trató de que los terrenos comunes se redujesen a dominio particular y por las del Estado fueron declarados propietarios los indios de la parte que cada uno tenía, disponiéndose asimismo, por repetidas órdenes, que no se les inquietase en la posesión de lo que hubiesen adquirido en lo particular por cualquiera título, sea que cultivase cada uno su parte, la tuviese ociosa o dada en arrendamiento, fue con el objeto de mejorar la suerte de los indígenas y extinguir sus antiguas repúblicas [... que] unas veces repartían terrenos, otras se los quitaban; ya les dejaban su derecho a salvo y sólo disponían de los frutos para invertirlos en sus funciones, pleitos, etcétera o les compensaban, según sus servicios, con el repartimiento de otros.<sup>34</sup>

Luego de haber expuesto de forma amplia el marco en el que se gestaron y fenecieron los pueblos de indios, ocupémonos ahora del que nos interesa, el de Zapopan.

#### LOS PUEBLOS DE INDIOS DE ZAPOPAN Y SU COMARCA

Dijimos ya que después de sofocar la Guerra del Mixtón, los lugartenientes de la Corona procuraron, a partir de 1541, refundar o fundar comunidades de indios, pero nos faltó señalar que tal estrategia tomó muy en cuenta que el repoblamiento se hiciera avecindando lugareños nacidos lo más lejos posible del lugar de su nueva residencia, como sucedió en buena parte de la comarca zapopana. Por ejemplo, a diferencia de Atemajac y Mezquitán, que conservaron su vecindario nativo, San Francisco de Zoquipan fue ocupado por indígenas de Tlaltenango y Zapopan por lugareños de Tepechitlan,<sup>35</sup> en lo que se echa de ver la raíz del encapsulamiento cultural en que nacieron estas corporaciones.

La parroquia de Zapopan, originalmente llamada beneficio curado de Atemajac, se erigió según algunas voces autorizadas en 1600<sup>36</sup> y tuvo bajo su circunscripción catorce pueblos de indios: Mezquitán, Atemajac, Zoquipan, Zapopan, Santa Ana Xonacatlán, Jocotán, Ocotán, Nextipac, Tesistán,

<sup>34</sup> Cf. *Colección de acuerdos, órdenes y decretos sobre tierras y solares*, Guadalajara, Imprenta del Gobierno del Estado, 1849, p. 44.

<sup>35</sup> Raúl Aceves Ortega, *Hospitales de indios y otras fundaciones civiles y religiosas en Nueva Galicia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2004, p. 223.

<sup>36</sup> Ramón Mata Torres, *Zapopan ayer y hoy*, Zapopan, Ayuntamiento de Zapopan, 1982, p. 17.

Epatán, San Cristóbal, Ixcatlán y San Esteban. De esa fecha disiente Peter Gerhard, autor de *La frontera norte de la Nueva España*, donde afirma que en 1575 San Francisco de Tesistán ya era parroquia, rango que tendrá en 1605 San Francisco de Tala, de modo que para él la sede parroquial zapopana estuvo originalmente en San Juan Ocotán, pasando a Atemajace en 1648 y no mucho después a Zapopan, toda vez que en 1650 se erigió la parroquia de San Cristóbal de la Barranca, que no retendrá mucho tiempo ese rango.<sup>37</sup>

Tomando en cuenta lo impreciso de estos datos y ateniéndonos a las fuentes documentales que sí han llegado hasta nosotros, consideramos que Zapopan y su comarca formaron parte de una doctrina o parroquia de indios a cargo de los franciscanos hasta su secularización el 14 de junio de 1637,<sup>38</sup> pues en tal fecha inicia el asiento de partidas de sus libros, en tiempos del obispo Juan Sánchez Duque de Estrada, siendo su primer párroco el bachiller Diego de Herrera, que ocupará ese beneficio hasta el 14 de septiembre de 1656 y a quien corresponde haber gestionado el título de taumaturga para la imagen de la Virgen de Zapopan.

Apuntalan lo anterior los informes que da el obispo de Guadalajara en 1600, don Alonso de la Mota y Escobar, en su *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, compuesta con los datos obtenidos en la visita pastoral que hizo a su diócesis entre 1602 y 1605 y en la que dice que San Juan de Ocotán es cabecera de los pueblos de indios de Jocotán, Iztlán, Tesistán, Zapopan, Zoquipan, Mezquitán, Atemajac, San Cristóbal y Copala, y que en ellos viven 400 indios en

tierra donde se coge mucha y muy buena fruta de Castilla y de la tierra, y mucho algodón de que tejen sus vestidos. Tiene muy lindas montañas, donde se provee esta ciudad de maderas para los edificios, como es trabazón, vigas, leña y lo demás necesario. Lo cual por granjería los indios y también el maíz que cogen y aves que crían, y juntamente alcanzan los pueblos de Ixcatlán y Copala la pesquería y aprovechamiento del río Grande, por estar visitados en la cercanía y ribera de él, que como hace aquí una barranca honda hace en ella gran calor y se dan muchas frutas de la tierra de todos

<sup>37</sup> Peter Gerhard, Bruce Campbell, *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 170.

<sup>38</sup> Luis Enrique Orozco, *Iconografía mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara*, Guadalajara, Imprenta Vera, 1954, p. 140.

género, en particular ciruelas de diferentes géneros y muchas cañas de que se hace la azúcar.<sup>39</sup>

Por su parte, el presbítero Domingo Lázaro de Arregui, en su *Descripción de la Nueva Galicia*, escrita cinco lustros después, al referirse al corregimiento de San Cristóbal de la Barranca dice que le pertenecen los pueblos de indios de Tesistán, Copala, San Esteban, Ixcatán y San Juan de Ocotán, pueblos

de poca gente, y los más están contados en la jurisdicción de Guadalajara por estarle muy vecinos y de esta banda del río y de la otra están junto a San Cristóbal, Coyotlán, Huentitlán, San Agustín, y El Mezquital, que cae junto a Juchipila, en la propia barranca, junto a San Cristóbal. Y hay un trapiche, donde se saca miel de cañas, que aún no se saca azúcar por ser cosa corta... y son todos muy pocos los pueblos de esta banda; son doctrina de clérigos del partido de Ocotán. A los demás los administran frailes de San Francisco del convento de Juchipila.<sup>40</sup>

Al pueblo de Zapopan pasará no mucho después la sede del corregimiento y por ende, creemos, la de la parroquia.<sup>41</sup>

En los hechos portentosos que entre 1670 y 76 se atribuyen a la imagen de María que ahí se venera, se alude a un vecindario todo él compuesto por indios, a decir del testimonio de don Pedro del Rivero y Angustina, párroco de Zapopan entre 1669 y 1693, que narra cinco episodios protagonizados todos por indios de Zapopan, de algunos de los cuales nos da los nombres: Gaspar y Francisco Pérez y Antón de Sandoval, que ya usan apellidos españoles.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> Cf. Arturo Chávez Hayhoe, *Guadalajara de antaño*, Guadalajara, Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, 1960, p. 87.

<sup>40</sup> Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1980, p. 156.

<sup>41</sup> Pobre en sus ingresos si consideramos lo bajo de los aranceles aprobados. Eran de su propiedad unos molinos emplazados a la vera del río de San Juan de Dios (en lo que hoy es la colonia de Santa Elena de la Cruz, a la altura de las avenidas de la Patria y de los Normalistas). Cabe señalar que tres comunidades religiosas tenían en el territorio fincas rústicas, los frailes agustinos y mercedarios y las monjas dominicas de Santa María de Gracia. Cf. Tomás de Híjar Ornelas y Verónica Bertha Cortés Alba, *La parroquia y la comarca zapopana en el siglo XVII*, Guadalajara, Instituto Dávila Garibi, 2007, p. 12.

<sup>42</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Parroquias, Zapopan,

Del hospital del pueblo de indios de Zapopan sabemos que lo sostenía la cofradía de la Limpia Concepción y que su obra material no pasaba de ser una sala para los enfermos “decente pero sin camas ni instrumentos para la curación” y que su ajuar se reducía a “cuatro frazadillas y unos cueros, una jeringa, lanceta, dos ventosas”; que no tenía camas altas por falta de caudal y sus bienes ascendían a veinte pesos y ciento cinco reses de hierro para arriba.

Cuando el obispo Juan Ruiz Colmenero<sup>43</sup> visitó en 1649 la enfermería del hospital, ordenó que se quitaran unos tabiques que dividían la sala, que se abriera una ventana a mano izquierda de la puerta y la sala se dividiera mediante un tabiquillo, a modo de cancel, en dos, para que así se apartaran dos camas. También dispuso “que habrían de tener la ropa necesaria y un jacalillo que estaba afuera se utilizara para hacer en él la cocina y la despensa”.

El mismo prelado, en otra visita, dispuso que a costa de los bienes de la cofradía se hiciera “una sala de enfermería con todas sus oficinas, [y] según y como ésta, la de la hospedería, desde cuya esquina se puede correr dicha sala, dejándole también su arco de adobe en medio; y sus dos aposentos a los lados”.

#### VISITAS PASTORALES DE LOS OBISPO GARABITO (1678<sup>44</sup>) Y GÓMEZ DE PARADA (1744) A LA PARROQUIA DE ZAPOPAN

El 8 de octubre de 1678, el antes citado párroco recibió la visita pastoral del obispo don Juan Santiago de León Garabito,<sup>45</sup> al que presentó el censo actualizado de su feligresía, que constaba en ese momento de 1 698 almas, 1 094 mayores de ocho años y 604 de menor edad, total en el que notamos la cuadruplicación del vecindario en medio siglo. Se refiere que los naturales subsisten de “meter leña en la ciudad y carbón para su abasto”, pues sus

---

Caja 1, 1680. Relatos de los milagros de la Virgen de Zapopan a los indios.

<sup>43</sup> Este prelado, a instancias del párroco Diego de Herrera, dio el título de taumaturga a la esculturita de la Inmaculada Concepción que se veneraba en la primitiva iglesia, de muros de adobe y techo de terrado, que se colapsó en 1609 al desplomarse la viga madre. Se emprendió la construcción de una nueva y en 1669 aún seguía la obra. En la segunda mitad del siglo XVII esta iglesia, con el título de santuario y parroquia, quedó dedicada a la Expectación de Nuestra Señora, y su diseño sirvió de inspiración al modelo de otros templos que se rehicieron por ese tiempo en la parroquia.

<sup>44</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 1, 1679, ff. 168-169v.

<sup>45</sup> *Idem.*



barbechos son cortos y “no es muy abundante de semillas de maíz y trigo por no ser las tierras acomodadas para ello”. De ese número todos son indios, salvo poquísimos casos que se señalan.<sup>46</sup> Complementa esas actividades el trasiego de arrieros que llevaban a la capital los frutos de las huertas de la barranca, azúcar y piloncillo de los trapiches y piedra amarilla de las canteras de Mezquitán y Atemajac, de donde saldrán también operarios y sillares para los edificios que hasta hoy signan la fisonomía urbana monumental de la Guadalajara antigua.

El pueblo de Zapopan ya cuenta con el “santuario de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan”, frente al cual edificará su residencia el obispo Garabito. En él viven apenas 70 indios, 22 de ellos casados.

En Atemajac, en cambio, 80, en San Miguel de Mezquitán 130, en San Francisco de Zoquipan 47, en San Gaspar de Jonacatán 28, incluyendo dos mestizos; en Santa Ana Tepetitlán 112, entre ellos un negro libre casado con mulata, un mulato casado y algunas mulatas casadas con indios; en San Gaspar de Jocotán 40 indios y una mulata libre, soltera; en San Juan de Ocotán 105 indios; en Santiago de Nextipac 70, en San Francisco de Tesistán 140, en Epatán 16, incluyendo dos mulatas libres; en San Cristóbal de la Barranca 50,<sup>47</sup> en San Esteban 56 y en San Francisco Ixcatán 102.

También se mencionan algunos ranchos y molinos además de los trapiches de Cuixtla, de Francisco Pérez, mestizo, y de Nicolás Tiznado y Nicolás López, españoles; la labor y estancia de San Nicolás, de Domingo de Ocampo, cuenta 20 mestizos y mulatos a su servicio. Se mencionan también la estancia de Reynaga, la hacienda de Copala, propiedad en ese momento del convento de la Merced, el rancho de Miguel Tomás y la estancia de Matías Flores, españoles.

El obispo Garabito influyó de forma total en el desarrollo del pueblo de Zapopan cuando dispuso, en 1690, construir una iglesia nueva aun a costa de la demolición del curato.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> Conviene señalar aquí los límites de la parroquia: al poniente, el corregimiento de Tala; al norte, la Mesa de San Juan y San Cristóbal de la Barranca hasta Epatán. Le pertenecen en lo canónico San Juan de Ocotán, Santa Ana Tepetitlán, Nextipac y Jocotán. Al noroeste, San Francisco de Tesistán (en cuyo territorio se han formado las haciendas de La Magdalena y de Santa Lucía), Cuautla, San Esteban e Ixcatán, todos bajo la categoría de pueblos de indios. En cambio, el pueblo de Copala lo ha absorbido la hacienda agrícola y ganadera de ese nombre; Quilitlán se menciona por última vez en 1608. Al oriente están los pueblos de Atemajac, Zoquipan, Jonacatlán, Acatlán, Cuautla, Mezquitán y Zapopan.

<sup>47</sup> Aunque se advierte que “no se crían muchachos porque mueren de picadas de alacranes”.

<sup>48</sup> Jorge Durand, Douglas S. Massey, *Milagros en la Frontera: retablos de migrantes mexicanos a Estados*

Con los datos recolectados para este trabajo algo sabemos de la presencia de los jerarcas indios del pueblo de Zapopan. Por ejemplo, que el 6 de abril de 1698 “los naturales principales” del pueblo, junto con el párroco Luis Calvillo, recibieron a fray Felipe Galindo y Chávez, obispo de Guadalajara, de visita pastoral.<sup>49</sup>

Otro tanto se nos dice del 23 de diciembre de 1744, cuando llegó allí el obispo Juan Gómez de Parada, sólo que ahora, junto con el párroco, doctor Basilio Ramos Jiménez, los alcaldes indios y demás principales del pueblo comparecieron junto con el corregidor.<sup>50</sup> El padrón de feligreses de confesión y comunión de ese año era de 1 837 fieles y el clero de la parroquia, además del titular, constaba de otros dos eclesiásticos, don José Sánchez Sanabria, ordenado a título de administración, propietario y vecino de la hacienda de la Soledad, en la barranca de San Cristóbal, y un presbítero de apellido Delgadillo, que tenía tres capellanías a su cargo: la fundada por Francisco Delgadillo, con 20 pesos impuestos a censo sobre medio sitio de ganado mayor y medio de menor en jurisdicción de Nochistlanejo, luego hacienda de Santa Lucía; la que fundó Sebastián Delgadillo, con 20 pesos impuestos sobre la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe y Agua Blanca, y otra más, fundada por el obispo Garabito, con 30 pesos de principal, para una misa rezada cada sábado en el Santuario de Nuestra Señora de Zapopan.

Que las rentas de la parroquia no eran pingües lo sabemos por lo que nos revela la visita del obispo Gómez de Parada a los libros de la fábrica material, pues advierte que entre 1733 y 37, durante la administración del párroco doctor Pedro Camarena Hernández, se recibieron 342 pesos pero se gastaron 382, lo que orilló a Camarena a poner de su patrimonio los 40 pesos faltantes, y que el actual párroco, don Basilio Ramos, recibió 431 pesos, de los que ya lleva gastados en su administración 448, teniendo un déficit de poco más de 16 pesos.<sup>51</sup>

---

*Unidos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis Potosí, 2001, p. 67.

<sup>49</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 1, 1698. Visita del Obispo Fray Felipe Galindo y Chávez, O.P., a Zapopan en 1698.

<sup>50</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 1, 1744. Visita del Obispo Juan Gómez de Parada a Zapopan en 1744.

<sup>51</sup> Respecto a los fondos del Santuario, se reconocieron 460 pesos de dotaciones de misas a cargo de los legados testamentarios de José Lambarén y Juan García, del arcediano Gabriel de Nava, del propio párroco don Basilio Ramos, de Cristóbal Gutiérrez, de Sebastián Patiño y de Catarina López.

Además de la cabecera parroquial, en esa circunscripción canónica hay diez capillas con licencia para que en ellas se administren los sacramentos. Están en los pueblos de indios de San Francisco de Ixcatán, San Juan de Ocotán, Jocotán, San Miguel de Mezquitán, San Esteban, San Francisco de Tesistán, Santa Ana Tepetitlán, Nextipac, San Francisco de Zoquipan y Atemajac.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS TERRITORIOS DEL CURATO DE ZAPOPAN EN 1765

Gracias a los pormenores que ofrece la descripción del párroco bachiller José Antonio Bravo de Gamboa, fechada el 19 de octubre de 1765, sabemos con precisión el incremento de no indios en el pueblo y la comarca de Zapopan, del surgimiento de haciendas, trapiches y ranchos, lo que agudizará en las décadas siguientes cuando la presencia de haciendas y factorías crezca en el pueblo y la comarca la disolución total de las repúblicas de indios.

En el pueblo de Zapopan, cabecera de este curato, están vecindadas gentes de todas castas que componen ciento ochenta y tres personas que son treinta y siete familias: de éstos serán como diez personas laboríos, los restantes son indios tributarios que viven de trabajar en leña y carbón. El temperamento es templado. Por parte del oriente a orillas del río de Guadalajara comienza su jurisdicción, a saber, los dos molinos de San Diego, que se componen ambos de treinta personas de calidad de indios y mulatos, que componen siete familias, se mantienen de su trabajo personal, y los que hacen cabeza de arrendatarios viven en Guadalajara, dista de la cabecera como dos leguas, y el propio temperamento.<sup>52</sup>

De los restantes pueblos y caseríos de la parroquia se nos informa que Mezquitán tiene 96 familias y 296 moradores, “todos indios tributarios” que “se mantienen de su trabajo personal y algunos sembrados de maíz”; en el Paso de la Canoa de Ibarra viven el balseiro y su mujer; en Atemajac 35 familias y 106 habitantes, “todos indios tributarios” que “se mantienen de trabajar en el carbón y en la piedra”; en Zoquipan 46 familias y 125 almas

<sup>52</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Padrones, Caja 79, Exp. 9, Zapopan, 1770. Padrón de feligreses de Zapopan.

que “se mantienen de trabajar en carbón, cortar zacate y algunos sembrados de maíz”; en el trapiche de Lazo y el de los Camachos, doce familias y 127 personas “de todas calidades, que se mantienen de trabajar en las cañas”; en Ixcatán 45 familias y 110 moradores que “viven de frutas y cañas”; en el trapiche de la Soledad tres familias y 7 personas “que se mantienen de servir allí y su dueño vive y mora en Guadalajara”; en el trapiche de Huastla, cinco familias y 16 personas, “todos indios y mulatos, que viven de trabajar en dicha hacienda”, propiedad de Francisco, vecino de Guadalajara.

San Esteban cuenta con 20 familias, esto es, 50 indios que “viven de algunas frutas y trabajar en carbón”; la hacienda de Copala tiene 7 familias y consta de 22 indios y mulatos, “excepto el mayordomo y su mujer que son españoles”; todos subsisten “de trabajar en dicha hacienda así en las sementeras de trigo como de maíz”. La hacienda de la Magdalena se compone de 17 personas “de todas calidades”, que “viven de trabajar en dicha hacienda así en el trigo como en el maíz” y el ganado. Su dueño es Domingo Gil, vecino de Guadalajara. Tesistán tiene 120 familias y 433 personas que “viven de trabajar en la leña y carbón y algunos sembrados de maíz, indios tributarios todos”. La hacienda de Santa Lucía tiene 27 familias y 131 personas, las cuales subsisten “de trabajar así en el trigo como en el maíz” y en el cuidado del ganado. Su propietario es Juan Alfonso Leñero, vecino de Guadalajara. En el trapiche de San Antonio, también de Juan Alfonso Leñero, moran tres familias y 16 personas “que viven de trabajar en dicha hacienda”. El rancho de Apanco lo habitan en tiempo de aguas tres personas y en el de secas como 50, que “luego se vuelven a vivir, pasada la zafra de la fruta, al curato de Tequila”. Nestipac tiene 32 familias y 97 personas, “todos indios tributarios” que “viven de leña y carbón”. Hay en el rancho Tamaro una familia y 10 personas “que viven de leñar”.

El que fuera antaño el más grande de los pueblos de indios, San Juan de Ocotán, tiene en este momento 70 familias y 195 personas, “indios tributarios todos que viven en leñar y hacer carbón y algunas maderas”. Se cuentan en el rancho del Astillero cinco familias y 21 personas, mientras que en el rancho de Ocampo hay una familia y 10 personas que “viven de leñar y algunas vacas”. Jocotán tiene 20 familias y 49 personas, “todos indios tributarios” que “viven de leñar y hacer carbón”; Santa Ana Tepetitlán tiene

90 familias y 312 personas, “todos indios tributarios, los que viven de trabajar en la leña y carbón y algunas maderas”.

Como de paso, señalemos que gracias al padrón de feligreses de 1770 sabemos, que excluyendo al párroco, a los tres eclesiásticos que viven en el pueblo y al teniente de justicia Manuel Camarena junto con las personas de su familia que viven con ellos, de los 39 cabezas de familia que aquí se reportan una tercera parte lleva ya un apellido a la usanza hispana: Antonio Rivera, José de Sandoval Rivera, José Lara, Juan Manuel Ramos, Juan Trinidad Pérez, Martín de Ávila y Nicolás Hernández. Los demás usan, como fue común en España cuando se dieron conversiones masivas de moros,<sup>53</sup> apellidos de santos o el nombre de su padre: Gaspar y Sebastián de los Santos, Juan de la Cruz, Alejo Martín, Andrés José, Cipriano Agustín, Felipe Santiago, Fernando Bernabel, Francisco Candelario, Francisco Clemente, Francisco Teodoro, José Antonio, José Laureno, José Valentín, Juan Andrés, Juan Francisco, Juan Gordián, Juan Laureano, otro Juan Laureano, Juan María Lorenzo, Juan María, Juan Martín, Juan Pascual, Juan Paulín, Lorenzo Marcelino, María Francisca, María Ignacia, Pedro Trinidad, Salvador María, Santiago Tomás y Sebastián Alonso.<sup>54</sup>

## CONCLUSIÓN

Cotejando los datos que hemos analizado, concluimos señalando que entre los años de 1679 y 1765 el pueblo de indios de Zapopan ha duplicado su vecindario, al pasar de 22 a 37 familias y de 70 a 183 moradores, incluyendo ya “un crecido vecindario de españoles y mestizos”.

En lo tocante a la demografía de los demás pueblos y lugares estables de residencia, advertimos que en 1765 la feligresía de Atemajac aumentó en 22 personas respecto del padrón de 1679; que ya no se dice nada del pueblo de Epatán ni de las estancias de Matías Flores o la de Reynaga; que se mantienen a flote las haciendas de Copala y de la Magdalena, pero la más

<sup>53</sup> “...al bautizarse, el tornadizo cambiaba de nombre y se ponía habitualmente el de lugares, árboles o santos...”. Cf. Melchor de Santa Cruz, “Floresta española”, en Jesús Maire Bobes (editor), *Judíos, moros y cristianos*, Madrid, Akal Literaturas, 2008, p. 139.

<sup>54</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Padrones, Caja 79, Zapopan, 1770. Padrón de feligreses de Zapopan.

boyante de todas es una de reciente creación, la de Santa Lucía; Ixcatán conserva idéntico número de habitantes, en tanto que Jocotán apenas reporta un aumento de 9 personas respecto del padrón anterior; Mezquitán, en cambio, ha duplicado su población.

Se da cuenta de nuevos centros fabriles: los molinos de San Diego; Nextipac ha tenido un aumento de 27 personas. Han surgido el Paso de la Canoa de Ibarra y los ranchos de Apanco, Ocampo, del Astillero y de Tamano, en tanto que nada se dice ya del de Miguel Tomás, o su nomenclatura ha cambiado.

Nótese que San Cristóbal de la Barranca ya no pertenece a esta demarcación y que San Esteban ha disminuido un poco su vecindario. Nada se menciona de San Gaspar de Jonacatán; en cambio, San Juan de Ocotán casi ha duplicado su población. No se menciona más de la labor y estancia de San Nicolás, pero de Santa Ana Tepetitlán se nos dice que su población se ha triplicado, al igual que la de Zoquipan. El mayor ascenso demográfico es para Tesistán, que sí triplicó su vecindario. Finalmente, los trapiches, que en 1679 eran tres, son ahora cuatro y están mucho mejor dotados.

Como epílogo curioso, a propósito de la diversidad de la composición racial del vecindario del pueblo de Zapopan, asentemos los datos que consigna en 1789 el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América...*, de Antonio de Alcedo, para el cual Zapopan es una “jurisdicción y Alcaldía Mayor de Nueva España en el Reyno de Nueva Galicia y Obispado de Guadalajara”

muy reducida, pues sólo consta de otros quatro pueblos, que son San Esteban, [Jocotán de los] Cedazos, [San Juan de] Ocotlán, Thesisltan. La capital tiene el mismo nombre y un crecido vecindario de españoles y mestizos, además de las personas que concurren con frecuencia en romerías a visitar el Santuario de una milagrosa imagen de Nuestra Señora, que se venera en su distrito; produce abundantes cosechas de maíz, trigo y otras semillas, conque hace mucho comercio.<sup>55</sup>

Pero ¿qué fue de los indios de los pueblos de Zapopan y su comarca? Que aun cuando como tales hayan perdido en buena parte su identidad, en

<sup>55</sup> Tomo v, Madrid, Imprenta de Manuel González, pp. 435-436

casi todos (Tesislán, San Juan de Ocotán, Nextipac, Santa Ana Tepetitlán, Zoquipan, Atemajac, Mezquitán incluso) hay rasgos vivos de tradiciones y signos de cultura popular, especialmente en torno a fiestas religiosas tan entrañables como la de los tastoanes de Nextipac, danza que recuerda el antiquísimo culto al apóstol Santiago.

También, que muchos descendientes directos de ellos se reconozcan a raíz de que la reforma agraria del siglo pasado impusiera el término “comunidad indígena” a los que se adhirieron, como beneficiarios de la distribución corporativa de muchos latifundios. Sin embargo, nada de eso se compara a la parafernalia singularísima que el 12 de octubre de cada año organiza, de forma espontánea, la romería que acompaña, de regreso a su basílica, a la venerada imagen de Nuestra Señora de Zapopan, celestial patrona de la Arquidiócesis de Guadalajara, que durante el tiempo de aguas recorrió buena parte de los templos parroquiales de la capital de Jalisco y uno de cuyos títulos es, en recuerdo del armisticio de la rebelión chimalhuacana, el de Pacificadora.

#### FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

- Relatos de los milagros de la Virgen de Zapopan a los indios. 1680. Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zapopan, Caja 1.
- Visita pastoral a Zapopan del Obispo Juan Santiago de León Garabito en 1679. Sección: Gobierno, Serie: Visitas Pastorales, Caja 1, 1679.
- Padrón de la feligresía de Zapopan de 1680. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja: 79, Zapopan, 1680.
- Visita Pastoral del Obispo Fray Felipe Galindo y Chávez, O.P., a Zapopan en 1698. Sección: Gobierno, Serie: Visitas Pastorales, Caja 1, 1698.
- Visita del Obispo Juan Gómez de Parada a Zapopan en 1744. Sección: Gobierno, Serie: Visitas Pastorales, Caja 3.
- Descripción de los territorios del curato de Zapopan. Sección: Gobierno, Serie: Parroquias, Zapopan, Caja 1, 1765.
- Padrón de feligreses de Zapopan, 1770. Sección: Gobierno, Serie: Padrones, Caja 79, Zapopan, 1770.

## Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 17ª parte

Se presenta aquí la forma como la presencia del Obispo de Guadalajara en uno de los minerales más importantes de la Nueva España la aprovechan los responsables de atender la Cura de almas en las haciendas comarcanas.<sup>1</sup>

### VISITA AL BURGO DE SAN COSME<sup>2</sup> [Al margen]

En la villa de Purificación, Real y Minas del Fresnillo, en nueve días del mes de abril de mil setecientos setenta y seis años; ante Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el Señor Maestro don fray Antonio Alcalde, del sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia y de León, del Consejo de Su Majestad, etcétera, mi Señor; estando en su actual y general visita, compareció el bachiller don Joaquín Rafael Poggio, clérigo presbítero domiciliario de este Obispado y Teniente de Cura del Burgo de San Cosme , a nombre del bachiller don Ignacio Poggio, su hermano, que ejercido el oficio de Cura en Encomienda y Vicario Juez Eclesiástico de

<sup>1</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, caja 6. La versión paleográfica es de Antonio Gutiérrez Cruz y esta parte va de la foja 204f a la 212f.

<sup>2</sup> El 27 de septiembre de 1554, día de los santos médicos Cosme y Damián, fray Jerónimo de Mendoza, de los Hermanos Menores, acatando las indicaciones de su tío el virrey don Antonio de Mendoza, hizo el hallazgo de yacimientos de salitre, esencial para las acémilas, que puso fin a la carencia y las reyertas derivadas de la falta de este elemento entre los mineros que acudían a las haciendas de beneficio de metales en los alrededores de Zacatecas. El Burgo de San Cosme cambiaría su nombre en 1845 por el de Villa de Cos, en recuerdo del presbítero José María Cos y Pérez, prócer del movimiento emancipatorio de 1810. Hoy es un extenso municipio del centro-oriente de Zacatecas, que abarca 6 405 km<sup>2</sup>. El número de sus habitantes en el año 2010 era de 34 350. La cosecha de chile y la engorda de ganado aseguran la subsistencia de su vecindario.



aquella feligresía, representando que por hallarse enfermo en cama no podía comparecer personalmente a ser visitado, haciéndolo dicho bachiller don Joaquín, quien en lugar de las correspondientes títulos de Cura y Vicario, presentó un decreto proveído por el Ilustrísimo Señor [Diego Rodríguez de] Rivas, de buena memoria, en treinta y uno de agosto del año pasado de setecientos // sesenta y siete, en el que con motivo de haber pedido el vecindario y abonado para la administración de los Santos Sacramentos, y gobierno parroquial del bachiller Poggio, Su Señoría Ilustrísima providenció que en el ínterin continuare en ella cuidando los bienes de la cofradía y demás eclesiásticos, y las licencias que presentó se reconocieron cumplidas, por haber expresado que habiéndolas remitido a la Secretaría para su refrenda, y despachándole boleta para examen, habilitada ésta ocurrió a la misma Secretaría, donde se habían confundido sus licencias hasta ahora que se la remitieron sin refrendar; en vista de lo cual mandó Su Señoría Ilustrísima que por ahora y en el ínterin mejora en su salud el expresado Cura en encomienda, continúe en la administración de aquel Curato, y que poniéndose bueno, comparezca ante Su Señoría Ilustrísima, para providenciar lo que con-- // --venga sobre sus títulos y licencia.

### **Libros parroquiales** [Al margen]

Presentó el dicho Teniente los libros parroquiales de la citada administración, y reconocidas sus partidas por menor desde la última visita hasta la presente, proveyó Su Señoría Ilustrísima en cada uno los autos que tuvo por convenientes.

Presentó una copia autorizada del Arancel de Real de Minas, que se observa en aquel Curato, y otra igual de las Constituciones Sinodales de este Obispado, lo cual dio Su Señoría Ilustrísima por visitado, y mandó que del citado Arancel se ponga una copia en la iglesia parroquial del expresado Burgo para que todos vean lo que deben pagar por sus obvenciones. Igualmente presentó el Libro de Gobierno donde se copian los edictos, cartas pastorales y demás despachos superiores, y asimismo el Padrón de sus feligreses de confesión y comunión, que con inclusión de los párvulos y de los que son sólo de confesión, com-- // --ponen el número de cuatro mil trescientos y

cincuenta personas de todas edades, lo cual dio Su Señoría Ilustrísima por visitado y pasado en visita general, como también el libro de Inventarios de las alhajas y ornamentos pertenecientes a su iglesia parroquial, y mandó Su Señoría Ilustrísima que el Padrón que formare en cada un año, se quede con una copia y el original remita a la Secretaría de Cá[m]ara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima, con su certificación de si cumplieron o no los que debieron con el precepto anual de la confesión y comunión, y que al tiempo en que ocurra ante Su Señoría Ilustrísima, presente una lista puntual de todas las haciendas, ranchos y puestos de que se compone su feligresía, con expresión de sus distancias y vientos en que se hallan de la cabecera, y número de personas y familias que las habitan, como se pre-- // --viene en la Carta pastoral de visita.

### **Fábrica [Al margen]**

Y por cuanto así las cuentas de la Fábrica espiritual como las de la Archicofradía del Santísimo Sacramento fundada en aquella iglesia parroquial se hallaban extendidas con suma perplejidad y confusión, de modo que se dificulta en gran manera sumarlas y liquidar su correspondiente cargo y data, principalmente en la de la citada Archicofradía, mandó Su Señoría Ilustrísima se le devuelvan al dicho Cura, para que poniéndolas en método y con la formalidad debida las presente a Su Señoría Ilustrísima para su aprobación; admitiéndole la renuncia que en su nombre ha hecho el citado su hermano de la Mayordomía de la fábrica, y mandó Su Señoría Ilustrísima que informe cuanto antes, si es idóneo para servirla don José Miguel de Ávila, vecino de aquella jurisdicción; y que junte a todos los cofrades y hermanos de la Archicofradía y, en cabildo que presidirá, haga que elijan Mayordomo para ella, procurando que sea persona // de conducta arreglada y facultades conocidas.

### **Pliegos matrimoniales [Al margen]**

Y en cuanto a las informaciones matrimoniales que se han reconocido, mandó Su Señoría Ilustrísima que en lo de adelante, en las declaraciones de

los testigos se exprese el tiempo y lugar o lugares en que han conocido a los contrayentes, y cuando éstos sean viudos, igualmente expresen si les consta de vista u oídas dónde y qué tiempo ha que enviudaron, de manera que no declarando de positivo a lo menos dos testigos fidedignos, no se proceda a la celebración del matrimonio hasta que se justifique la viudez con la partida de entierro del marido o la mujer.

Igualmente mandó que se observe y guarde lo prevenido en los autos de visita de los Ilustrísimos Señores Obispos sus predecesores en cuanto a que se administre el Santísimo Sacramento de la // Eucaristía por viático en el rural a los enfermos de fuera de la cabecera, sin que sea necesario que lo pidan cuando llamaren; y sobre que no se permita a ningún eclesiástico decir Misa en enramada y que se cobre la limosna de las Misas de cuarta funeral, que por derecho tocan a la Mitra, y la importancia de lo que colectare lo remita oportunamente a manos de Su Señoría Ilustrísima.

Y en cuanto a lo pedido por el dueño de la Hacienda de Santa Cruz del Bañón<sup>3</sup> sobre que se conceda licencia nueva, por haberse perdido la que había, para que se diga Misa en la capilla de dicha hacienda, atento a certificar dicho Teniente de Cura hallarse con decencia necesaria, mandó Su Señoría Ilustrísima se le despache en la forma ordinaria, por el tiempo de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima, y sin perjuicio al derecho parroquial, dando por visitado el título de Notario de don Bernardo Guerra Valadez // que presentó en conveniente forma.

Y para el cumplimiento de todo lo contenido en este auto, mando Su Señoría Ilustrísima se ponga testimonio de él en el libro de Gobierno, y se le haga saber al dicho teniente de Cura. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

Fray Antonio, Obispo de Guadalajara [Rúbrica]

En la Villa de la Purificación Real y Minas del Fresnillo, a diez de abril de mil setecientos setenta y seis años. Notifiqué el auto que antecede al bachiller

<sup>3</sup> En 1697 el agostadero del Tule se convirtió en la hacienda de Santa Cruz de Bañón, para la atención de cuya feligresía se construyó un templo dedicado a la devoción jesuítica mariana de Nuestra Señora de Loreto. Este latifundio llegó a ser uno de los más extensos en toda la Nueva España y parte de la heredad de don Antonio Pérez Gálvez, en el hoy municipio de Calera, y de las que mejor proveían de lana, ganado mular y caballar, productos lácteos y cárnicos, sebo y cereales no sólo el mineral del Fresnillo, sino también los mercados de la ciudad de Guadalajara y de la ciudad de México, de Santiago de Querétaro y de San Miguel el Grande.

don Joaquín Rafael Poggio, quien entendido de su contenido, dijo lo oye, obedece y cumplirá con lo que se le manda, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

Blas de Silva [rúbrica]  
Notario mayor. //

#### VISITA A LA VILLA DE SAN MATHEO DE VALPARAÍSO<sup>4</sup>

En la villa de la Purificación Real y Minas del Fresnillo, en nueve días del mes de abril de mil setecientos setenta y seis años, ante Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el Señor Maestro don fray Antonio Alcalde, del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia y de León, del Consejo de Su Majestad, etcétera, mi Señor; estando en su actual y general visita, compareció el bachiller don Pedro Banegas, Cura en Encomienda y Vicario Juez eclesiástico del Valle de San Matheo de Valparaíso, a efecto de ser visitado en cumplimiento de lo mandado en el edicto de visita, para lo cual presentó sus títulos de Cura en Encomienda y Vicario Juez Eclesiástico de dicho Valle, despachados en conveniente forma, los cuales se dieron por visitados y pasados en esta visita general, mandando se le // devolviesen originales para su resguardo, a quien se le devolvieron; presentó su licencia de administrar Sacramentos en la ciudad de Zacatecas, supuesta la convención que tuviere con el Cura Rector de

<sup>4</sup> Diego de Ibarra fundó el 8 de diciembre de 1568 la estancia del Valle de Valparaíso, de proverbial fertilidad, que en 1578 se convertirá en mayorazgo, y una partecita suya, a partir de 1602, en caserío fundacional gracias a los buenos oficios de Diego de Mesa, administrador de Diego de Ibarra. La heredad la adquirió Juan Dozal Madriz y residían en ella 275 almas, de indios casi todas en 1675. En 1704 la hacienda formó parte de la dote de María Rosalía Dozal Madriz, que casó con el capitán Fernando de la Campa, cántabro, que la hizo el lugar de su residencia y hasta condado de San Mateo de Valparaíso cuando el Rey Felipe V firmó el decreto que lo creó, el 14 de agosto de 1727. Fue alcalde del riquísimo mineral de Zacatecas el cántabro don Fernando de la Campa-Cos y Cos, acaudalado propietario, dueño de 33 haciendas, pero también un filántropo de altos vuelos, promotor de la educación y de las artes y los oficios no menos que benefactor de colegios, seminarios y conventos; costó la construcción de 22 capillas, varios conventos y del Santuario de Plateros. Por otro lado, su valentía y bravura dejaron huella que aún perdura. La hacienda de San Mateo se constituyó en 1735 y llegó a comprender 71 leguas cuadradas, incluyendo en su jurisdicción las haciendas de Lobatos y Ameca. Desde 1987 el título nobiliario lo ostenta don Gerardo Roiz de la Parra.

aquella Iglesia parroquial; y un título de Capellán propietario de la que fundó García Martínez Molero, de 3 mil pesos impuestos sobre casas en la ciudad de Zacatecas, que fueron de don Andrés Tenorio, con cargo de dos Misas rezadas cada semana; y otra de patrimonio de un mil pesos, que fundó don Juan Manuel Mitre; lo cual se dio por visitado, como también sus licencias de decir Misa y predicar, que presentó, y se hallan concedidas absolutamente, y mandó Su Señoría Ilustrísima que use de ellas según su expresión y forma por el tiempo de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima // y sin perjuicio del derecho parroquial.

Juntamente, presentó las licencias de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos de los bachilleres don José Anacleto Sánchez Navarro y don Pedro Joaquín de Aguilera, corrientes en su término, y un título de capellán propietario de dicho bachiller Aguilera, de la capellanía que mandaron fundar Miguel de Carvajal y Polonia de Santa Cruz, de dos mil pesos de principal impuestos y cargados sobre una tienda y trastienda en la puerta de la calle de Tacuba, de la ciudad de Zacatecas, con cargo de cincuenta Misas en cada un año, todo lo cual lo dio Su Señoría Ilustrísima por visitado.

### **Libros parroquiales** [Al margen]

Juntamente presentó los libros de su administración en que se asientan los que se bautizan, casan y entierran en la Iglesia parroquial de aquel Valle, y reconocidas sus partidas por menor desde la última visita hasta la presente, proveyó Su Señoría Ilustrísima en cada uno de los citados libros el auto correspondiente, como también el Libro de Gobierno en que se copian los edictos, cartas pastorales y demás despachos superiores. Presentó un testimo-- // --nio del Arancel de Real de Minas, que se ha observado en aquel Curato, y el Padrón de sus feligreses de confesión y comunión, que con inclusión de los párvulos componen el número de seis mil doscientos sesenta y seis personas en ochocientas y treinta familias, y mandó Su Señoría Ilustrísima que del referido Arancel se ponga copia a la letra en la Iglesia parroquial, de modo que todos los feligreses vean lo que deben pagar al citado Cura por sus ob venciones; y que quedándose con una copia

del Padrón que formare un cada un año, remita el original a la Secretaría de Cámara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima, con su certificación al pie de si cumplieron o no los que debían con el precepto anual de Nuestra Santa Madre Iglesia, como está mandado en las Constituciones Sinodales de este Obispado.

Asimismo presentó una escritura de obligación // y reconocimiento otorgada por el General don Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, por la cantidad de cuatro mil pesos, a réditos de cinco por ciento a favor de aquella iglesia parroquial, para que con sus réditos se mantenga la lámpara que arde delante del Sagrario y depósito del Santísimo Sacramento, y se mantengan los cultos de su Divina Majestad, respecto de no pagarse en aquel Curato derechos de fábrica, y ser cargo del vecindario su manutención y decencia. Y habiéndose reconocido el inventario de las alhajas de plata, ropa blanca y ornamentos y demás paramentos, se halló estar la citada iglesia suficientemente proveída de todo lo necesario para la celebración de los Divinos Oficios; en cuya vista dio Su Señoría Ilustrísima por visitada la licencia de decir Misa y administrar todos los Sacramentos en la capilla de la hacienda nombrada San Antonio del Ferrero en aquella jurisdicción, con la calidad de que se explique // la Doctrina Cristiana en la conformidad que se previene en el despacho general de Cordillera; y en la misma forma se despachó nueva licencia para que se diga Misa en la capilla de la Hacienda nombrada San Agustín del Vergel, por haberse perdido la que tenía.

#### **Título de Notario** [Al margen]

Del mismo modo se presentó el título de Notario Público de dicho Valle, perteneciente a don Juan Manuel Montoya, el cual se dio por visitado y pasado en esta visita general.

#### **Informaciones matrimoniales** [Al margen]

Y por cuanto a las informaciones matrimoniales que se han reconocido, se advierte que algunas se hallan sin las correspondientes firmas del Cura y Vicario, mandó Su Señoría Ilustrísima que el precitado las firme

inmediatamente, y aunque las demás se hallaron en conveniente forma, se advierte que los viudos no han dado suficiente prueba de su viudez, y por tanto mandó Su Señoría Ilustrísima que en lo de adelante los testigos que presentaren expre-- // --sen con toda individualidad y expresión qué tiempo ha, con qué motivo y dónde les consta la viudez, de manera que no declarando a lo menos dos testigos de vista, no se proceda a la celebración del matrimonio hasta que se justifique la viudez con la certificación autentica de la partida de entierro del marido o la mujer.

### **Testamento** [Al margen]

Visitó Su Señoría Ilustrísima el testamento so cuya disposición falleció don Juan Manuel Mitre, vecino que fue de Zacatecas, instituyendo por sus albaceas al bachiller don Pedro Banegas, y por herederos a sus hijos, y reconocidas sus cláusulas y recibos presentados, habiendo exhibido seis pesos de las mandas forzosas, lo declaró Su Señoría Ilustrísima por cumplido y pagado en cuanto toca a la jurisdicción eclesiástica.

Y mandó Su Señoría Ilustrísima que se observe lo prevenido en los autos de visita de los Ilustrísimos Señores Obispos sus predecesores en cuanto a que se administre el Santísimo Sacramento de la Eucaristía por viático en el rural a los enfermos de fuera de la cabecera, sin que sea necesario que lo pidan cuando llamaren; y también en // cuanto a que no se permita a ningún Eclesiástico secular o regular diga Misa en enramada; y que así el actual Vicario como sus sucesores, cuiden de recaudar y colectar la limosna correspondiente a las Misas de cuarta funeral de testamentos, las cuales por derecho tocan a la Mitra, y la importancia de lo que colectare lo remita oportunamente a manos de Su Señoría Ilustrísima. Y para el cumplimiento de todo lo expresado, mandó Su Señoría Ilustrísima que este auto se le notifique al Cura, y se ponga testimonio de él en el libro Gobierno. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

Fray Antonio, Obispo de Guadalajara [Rúbrica]

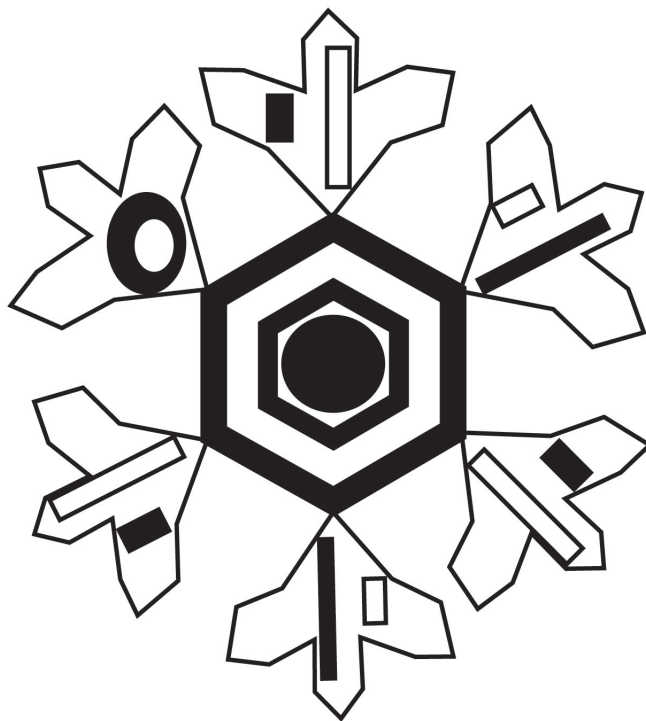
Por mandado de Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor.  
Joseph de Frutos [rúbrica]  
Secretario de visita.

En la Villa y Real del Fresnillo // a once de abril de mil setecientos setenta y seis años. Notifiqué el auto que antecede al bachiller don Pedro Banegas, Cura en encomienda y Vicario Juez Eclesiástico del Valle de San Matheo de Valparaíso, quien entendido de su contenido, dijo lo oye, obedece y que cumplirá con lo que se le manda, y lo firmó, de que doy fe.

Pedro Banegas [Rúbrica]

Blas de Silva [Rúbrica]

Notario mayor



M H